

--Se abrió la sesión a las 11:44.

El señor PIZARRO (Presidente).- Buenos días a todas y a todos. Les agradezco mucho la presencia a los colegas Senadoras, Senadores, Diputadas, Diputados; a los miembros de los equipos asesores nuestros, del Congreso; y también al señor Ministro de Hacienda y al Director de Presupuestos.

Soledad, ¿tenemos alguna Cuenta que entregar antes de iniciar?

La señora ARAVENA (Secretaria).- Sí, Presidente. Llegó hace pocos minutos un oficio del señor Subsecretario de Hacienda, por el cual, en el marco de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público, de este año, se remite el documento denominado “Anexo.- Formato y modo de presentación de Antecedentes”, que contiene la información requerida por dicha normativa.

Este documento, que viene llegando, se está despachando por correo a todos los miembros de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, Presidente.

Esa es la Cuenta.

El señor PIZARRO (Presidente).- Okay.

Muchas gracias.

El Diputado señor JACKSON.- ¿Presidente?

El señor PIZARRO (Presidente).- ¿Quién está pidiendo la palabra?

La señora ARAVENA (Secretaria).- El Diputado señor Jackson.

El señor PIZARRO (Presidente).- Diputado Jackson.

El Diputado señor JACKSON.- Presidente, quería preguntarle si usted pudiera hacer valer sus oficios para que, en paralelo a que se haga la presentación, podamos contar con el documento también, e ir revisando cada uno de nosotros...

El señor PIZARRO (Presidente).- ¿Se refiere a la presentación de la Hacienda Pública?

El Diputado señor JACKSON.- Sí, es que no me ha llegado hasta ahora.

El señor PIZARRO (Presidente).- *Okay.*

Colegas, antes de darle la palabra al señor Ministro para que haga la exposición de la Hacienda Pública, tenemos dificultades prácticas que son sobrevinientes a la citación de la Comisión Mixta, porque la Cámara en este momento también se encuentra funcionando; y por lo que me decían el Diputado Ortiz y otros colegas, van a tener una votación más rápida de lo esperado, en una hora. Por ende, tendremos que suspender para que puedan proceder a esas votaciones. Y a nosotros acá, en el Senado, nos citaron a una sesión especial para el nombramiento de una magistrada para la Corte Suprema. Y entremedio, obviamente, debemos iniciar el proceso de discusión del Presupuesto, que fue ingresado el día de ayer, en la Comisión Especial Mixta y luego en las Subcomisiones.

La señora Secretaria tiene una propuesta de calendario con la cual podemos funcionar. Pero, en lo grueso, la idea era que hoy día se presentara la Hacienda Pública; que mañana siguiéramos con el informe del Director de Presupuestos en la Comisión Especial Mixta, en plenario; y que a partir del lunes funcionaran las Subcomisiones.

El plazo máximo que tenemos para despachar el Presupuesto es el 29 de noviembre, a las 12 de la noche. La Secretaria tiene un calendario de actividades, pero quiero plantear los temas de orden práctico y logístico. La idea sería que durante el mes de octubre pudiéramos tener todas las partidas de cada uno de los ministerios y servicios en las Subcomisiones, aprobadas o rechazadas, y empezar el trabajo plenario de la Mixta el 1 o el 2 de noviembre hasta no más allá de la segunda semana, el 10 o el 14, por ahí,

para los efectos de que pueda ir a la Cámara y luego al Senado; de modo que, si hubiera alguna diferencia, contar con el espacio para constituir una Comisión Mixta y poder aprobar o rechazar antes del 29 de noviembre.

Las dificultades de orden práctico que tenemos, conversándolas con el equipo del Ministro de Hacienda y la Dirección de Presupuestos, son que para poder ser eficaces en el trabajo, tanto en las Subcomisiones como en la Comisión Especial Mixta, debiéramos hacer todos los esfuerzos por funcionar de manera lo más presencial posible. Por una razón muy sencilla: porque esto es demasiado fino; hay demasiado detalle, demasiadas consultas y respuestas. A su vez, los Ministros y la Dirección de Presupuestos requieren que estén su personal, sus expertos, quienes llevan cada uno de los presupuestos al interior de la Diprés; se requiere coordinación y estar presente para poder contestar, responder o asimilar las distintas inquietudes que se puedan ir planteando en el debate del Presupuesto.

Las dificultades que tenemos para eso, bueno, son las estrictas normas de protocolo que hay, tal como estamos funcionando actualmente. Yo le planteé a la Presidenta del Senado y también al Presidente de la Cámara, y a ambos Secretarios, que resultaba fundamental que se pudiera retomar el trabajo en la infraestructura que existe en Santiago; porque implica más facilidades y cuenta con los espacios suficientes y necesarios: hay salones plenarios en los cuales pueden funcionar las Subcomisiones, y después la Comisión Especial Mixta. Además, también evitamos un mayor desplazamiento de gente, más movimiento y podemos concentrar el trabajo en forma presencial. Y los colegas que no puedan participar, obviamente, lo hacen de manera virtual.

La Presidenta del Senado me ha informado que ya han establecido una cierta coordinación. Al parecer, lo más práctico por las

exigencias sanitarias, según lo que expresaba el señor Secretario de la Cámara, don Miguel Landeros, es habilitar la Cámara para los efectos del funcionamiento; y el resto del Senado para el trabajo cotidiano que se pueda generar en las oficinas, previo o después de cada una de las Subcomisiones.

Esa es la situación en la que estamos, colegas, y yo quería informárselas. Esto lo hemos conversado también con el Ministerio de Hacienda; para ellos resulta mucho más funcional también sesionar allá, de modo hacer más fluido el trabajo.

Además, no nos olvidemos de que tenemos un plebiscito de por medio, lo que, en el caso del trabajo para el mes de octubre, claramente nos puede complicar las cosas. Por eso, queríamos hacer hincapié en esta situación respecto del calendario primero.

¿Hay alguna consulta o comentario, antes de pasar a escuchar al señor Ministro de Hacienda?

Diputada Cid, doña Sofía.

La Diputada señora CID.- Muchas gracias, Presidente.

La verdad es que quería reforzar lo que usted comentó recién, en el sentido de clarificar bien, y lo antes posible, sobre todo para los parlamentarios que somos de regiones, el desarrollo de la discusión presupuestaria.

Además, se rige por las decisiones que tome el Senado y los acuerdos que asuman ustedes en el Senado en términos de trabajar de forma telemática o presencial.

Así que cuando el asunto esté ya definido, ojalá, como usted decía, pueda realizarse en el Congreso en Santiago. Para los que nos desplazamos desde regiones aquello es mucho mejor y nos evita el traslado a Valparaíso.

Quedo atenta a la definición que tomen ustedes, Presidente.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- Gracias, Diputada.

Diputado Lorenzini.

El Diputado señor LORENZINI.- Ya están llamando a votar, estimado Presidente; o sea, en cinco o diez minutos ya tenemos que estar votando en la Sala de la Cámara.

El señor PIZARRO (Presidente).- ¡Tan rápido, tan eficiente...!

El Diputado señor LORENZINI.- Ya están llamando; eso son cinco o diez minutos más.

El señor PIZARRO (Presidente).- Diputado Von Mühlenbrock.

El Diputado señor VON MÜHLENBROCK.- Gracias, señor Presidente.

Sumándome a lo que decía mi colega Cid, para nosotros es muy importante saber desde cuándo estaría operativo el Congreso Nacional en Santiago, porque también, como usted bien sabe, tenemos los martes, miércoles y jueves sesiones en la Sala de la Cámara en Valparaíso.

Solicito aquello para poder compatibilizar bien y tener participación en las citaciones a las respectivas Comisiones. Yo soy Presidente de la Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos.

Entonces, mientras antes tengamos la información, mejor nos vamos a poder planificar.

Gracias, estimado Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Gracias, Diputado Von Mühlenbrock.

¿Alguien más había levantado la mano?

Bueno, el tema logístico lo tenemos presente. La ventaja de contar con la sede en Santiago no es solo porque vayamos a funcionar

siempre allá: es para tener más facilidad y flexibilidad para poder funcionar, porque sabemos que vamos a realizar los plenarios acá.

Ahora, normalmente cuando empieza el trabajo lo que hacemos es reducir el número de plenarios justamente para facilitar la participación en las Subcomisiones.

Pero eso lo vamos a ir viendo y con cada Subcomisión tendremos que coordinar en qué momento desarrolla su trabajo, hace sus reuniones. Porque no se olviden de que la obligación, además, de funcionar combinados, presencial y a distancia, implica que la capacidad del Senado y la Cámara es limitada para los efectos de las transmisiones y de la logística que se requiere. Así que vamos a tener que hacer un trabajo de coordinación más fino, pero eso lo vamos a definir un poquito más adelante.

La señora Soledad Aravena tiene una propuesta de fechas y de calendario más afinada, que la podemos ver después, al terminar.

Entonces, entiendo colegas que ustedes tendrían que ir a votar inmediatamente.

¿Cuánto rato van a necesitar?

El Diputado señor MELERO.- Todavía falta un poco, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Porque el Diputado Lorenzini decía que ya los estaban llamando a votar...

El Diputado señor MELERO.- No, no es así.

El señor PIZARRO (Presidente).- A mí no me gustaría que el señor Ministro empezara a informar sobre la Hacienda Pública y de repente nos fuéramos todos y quedara sin nadie que lo escuchara en ese momento.

Entonces, que tenga una cierta continuidad.

El Diputado señor MELERO.- Lo que quiero decirle, Presidente, es que a la Cámara todavía le quedan unos diez a quince minutos; o sea, esa

interrupción va a ocurrir de todas maneras. Pero, bueno, hay que empezar a alguna hora.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Presidente, podríamos reiterar los acuerdos que habitualmente se adoptan en esta sesión inicial para los efectos del funcionamiento.

El señor PIZARRO (Presidente).- Perfecto, podemos avanzar con eso.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Bueno, como es habitual, el *quorum* para sesionar y adoptar acuerdos es de cinco Senadores y cinco Diputados, que es el acuerdo tradicional.

El funcionamiento de la Comisión se regirá por el Reglamento del Senado, excepto en lo relativo al reemplazo de los Honorables Diputados, que se rige por el Reglamento de la Cámara.

Luego, tradicionalmente se ha señalado que todas las sesiones de esta Comisión son públicas, lo que este año debiera cumplirse al menos con la transmisión de las sesiones. Las Subcomisiones tendrán que definir cómo se aborda la situación, dependiendo de las condiciones de trabajo y las posibilidades físicas, en atención a las medidas de resguardo por la pandemia.

Después, la Comisión Especial Mixta solo debería pronunciarse acerca de las indicaciones presentadas en esta instancia. Las que quedan pendientes en las Subcomisiones tienen que volver a presentarse en la Comisión Especial Mixta.

Y podría considerarse, en relación con la tramitación propiamente de la Ley de Presupuestos, que se solicitara a las Mesas de las respectivas Corporaciones que tanto el Senado como la Cámara de Diputados suspendieran o rebajaran la actividad legislativa durante la

semana en que sesione la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, lo que también se ha hecho tradicionalmente para no tener problemas de *quorum*.

Por último, el plazo final para la presentación de indicaciones o solicitudes de votación separada en la Comisión Especial Mixta expira en el momento en que se inicia la discusión de la respectiva partida o del articulado del proyecto de Ley de Presupuestos, en su caso.

Esos son los acuerdos iniciales, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Soledad.

Senador Coloma y Senadora Von Baer.

El Senador señor COLOMA.- La Senadora Von Baer estaba saludando, solamente.

La Senadora señora VON BAER.- Yo solo dije que sí, que me parecían bien los acuerdos.

El señor PIZARRO (Presidente).- Ah, muchas gracias. Pensaba que estaba pidiendo la palabra.

El Senador señora COLOMA.- Sin perjuicio de lo establecido en los acuerdos, quiero plantear lo siguiente.

Otras veces hemos tratado de innovar en esto. Yo tengo en la imaginación -y ojalá que la Secretaria nos pueda inspirar- un sistema un poquito menos burocrático -voy a decirlo con esa palabra- del que tenemos para tratar el Presupuesto.

Porque hay por lo menos tres instancias: Subcomisiones, Mixta y Sala. Y eso es, a mi juicio, bien complejo, sobre todo por la vía del Zoom. Porque yo creo que el Zoom es un muy buen sistema para escuchar y un muy mal sistema para tomar decisiones, ya que es de una lentitud irritante, a mi juicio.

Entonces, no es que tenga una fórmula, pero no sé si pudiéramos encontrar la manera de tratar de acortar estas tres instancias. Por lo menos,

que lo que está aprobado en las dos primeras se dé por aprobado en la tercera; o al revés, que se haga primero en la tercera.

O sea, a mí no me hace sentido en el siglo XXI, con pandemia, con Zoom, tener el mismo sistema del siglo XX o del siglo XIX, sin pandemia y presencial.

Mire, quiero nada más que sugerir que se plantee alguna fórmula, porque esto no va a ser ni más discusión ni menos discusión. Es tratar de hacerla más eficiente o validada una y otra.

Es todo, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Gracias, Senador Coloma.

Senador Letelier.

El Senador señor LETELIER.- Presidente, yo entiendo que hoy podemos fijar un calendario. Yo no trataría de innovar demasiado, como plantea Juan Antonio, en cambiar metodología. Veamos lo que se puede hacer. Pero no podemos impedir que, cuando vaya a la Cámara o vaya a la Sala del Senado, cualquiera quiera hacer indicaciones.

Como no se puede, siento que mejor tratemos de asegurar tener espacios presenciales en el edificio del Congreso en Santiago. Tratemos de acortar cuanto antes las primeras Subcomisiones, porque eso es lo que nos va a dar pauta para dar el otro espacio más amplio.

Y propondría que veamos a qué hora podemos escuchar al Ministro.

El Senador señor LAGOS.- Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Senador Lagos.

El Senador señor LAGOS.- Sí, gracias.

Primero, disculpas porque me incorporé...

El Senador señor COLOMA.- Está sin micrófono, Senador Lagos.

Se cortó el micrófono.

El Senador señor LAGOS.- No, le decía que, primero, disculpas porque me acabo de incorporar, hace cuatro minutos.

Yo pensé que esta sesión no iba a comenzar hasta que terminara la sesión del Senado, porque han sido muy estrictos en las últimas semanas en cuanto a que no podemos tener sesiones paralelas de ni una Comisión mientras estemos en sesiones especiales. Incluso pregunté.

Dicho eso, y si me disculpan si me repito porque tal vez alguien ya planteó el tema, usted ha visto, por lo menos en el Senado, que la cantidad de sesiones de Sala que tenemos es extraordinariamente alta comparada con cualquier medición histórica.

Entonces, la pregunta es si vamos a tener capacidad de frenar eso, o de morigerarlo, porque, de lo contrario, no veo cómo va a funcionar con las Subcomisiones y la Mixta.

Entonces, yo creo que deberíamos hacer un planteamiento con cierto carácter -estoy hablando por el Senado al menos-, de decir: "Mire, vamos a tener que volver si quieren al original, que eran los martes y miércoles, y abocar el resto a las Subcomisiones". Esa es una propuesta. O, si quieren, lunes y martes -me da lo mismo-, pero despejarse, porque, si no, no vamos a poder hacer esto.

Segundo, ciertamente yo abogo por que se abra el Congreso en Santiago, o se habilite, en la medida que facilite este trabajo, entendiendo que la Cámara funciona en Valparaíso hasta el día jueves. Entonces, no sé cómo se va a compatibilizar eso.

Pero muy importante es ver que en cada Subcomisión -yo sé que esto puede sonar medio difícil a estas alturas-, si logramos el primer punto, que es reducir lo de las sesiones de Sala y dar alguna prioridad al trabajo de

la Mixta, que los trabajos de las Subcomisiones pudieran terminar antes de lo que habíamos pensado.

Yo les quiero recordar que este trabajo lo vamos a hacer en paralelo con la campaña del plebiscito. Yo sé que no es que estemos todos en las calles con la bandera, pero va a tomar energía y tiempo.

Entonces, tal vez, y ahí está mi planteamiento, y lo dejo ahí, es hacer mucha fuerza para que se reduzcan las sesiones de Sala para priorizar el trabajo de la Mixta y, en ese esquema, que Santiago ojalá esté operativo a la brevedad.

Y tercero, que en cada Subcomisión se pueda replantear, al menos un esfuerzo, de ver si es posible terminar antes.

No sé si eso tiene un impacto o no, por el trabajo que tenemos que hacer en noviembre.

Yo veo que todo esto va a ser bien difícil si no tenemos algo de eso despejado.

Y por último, yo diría que escuchemos al Ministro, pero de corrido, sin estar interrumpiendo la sesión, si fuera posible.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Senador Lagos.

Efectivamente, son los temas que habíamos estado conversando antes de que usted llegara. Y está bien que lo reitere porque los Diputados también habían planteado algo parecido.

Estamos sometidos a una emergencia, qué duda cabe.

Respecto de la emergencia solamente tenemos dos ventajas: una, que el poder funcionar de manera virtual nos ayuda bastante porque en años de normalidad el problema que teníamos era citar a las Subcomisiones, y nos íbamos a los distritos y a las regiones.

Entonces, tampoco podíamos pensar en funcionar días lunes, días viernes, cosa que sí se puede hacer latamente ahora, o funcionar en las tardes, aunque uno físicamente esté en otro lado, en fin. Esa es la complicación que tenemos para tratar de funcionar de manera mixta, presencial, y también algunos que lo vayan a hacer virtual.

Pero yo les pediría que no entremos al detalle porque ya están los puntos puestos. Tenemos que hablar con nuestras Mesas.

Como les informé, el encargo a la Mesa del Senado, y a la Mesa de la Cámara de implementar las facilidades que podamos tener también en Santiago, que nos ayuden a compatibilizar este trabajo complejo que existe, porque tenemos la sede acá, en Valparaíso, y bueno, para qué vamos a entrar en ese detalle.

Señor Ministro le pregunto a usted, por comodidad suya y por la continuidad de la intervención, que tal vez podría ser bueno que los Diputados puedan ir, votar; nosotros también, a diferencia de ellos, tenemos que votar acá, pero como votamos nominal, podemos pedir un adelanto de la votación.

Y tal vez sería bueno suspender y retomar esto en unos 15 minutos.

¿Cuánto rato creen que necesitan los colegas?

El Diputado señor MELERO.- Con su venia, Presidente.

En la Cámara estamos a diez minutos, aproximadamente, de iniciar las votaciones. Y de allí viene la votación con proyectos de resolución y de ley. O sea, yo creo que la Cámara puede perfectamente, a partir de este instante, tener al menos entre 30 y 45 minutos para que se dé todo el proceso.

Entonces, o iniciamos ahora y suspendemos, o definitiva y derechamente empezamos un cuarto para la una.

El señor PIZARRO (Presidente).- Ministro.

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).- Buenas tardes, Presidente.

Lo saludo a usted y a los parlamentarios y parlamentarias.

Presidente, bueno, esta es mi primera presentación del estado de la Hacienda Pública. Yo sé que es un momento bien solemne y republicano.

Yo tengo una restricción. Nos habían citado de once y media a una y media y yo entiendo los problemas que se han suscitado -eso está fuera de discusión-, pero yo no tengo espacio para estar después de la una y media.

Entonces, yo quería plantearle eso: la restricción de cómo vamos a proceder en lo que sigue.

El señor PIZARRO (Presidente).- ¿Y cuánto es lo que dura su cuenta pública, Ministro?

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).- Yo tengo una presentación relativamente larga, completa, Presidente, pero creo que siempre este es un espacio para recibir también preguntas y no sea solo una presentación.

El señor PIZARRO (Presidente).- Así es.

El Senador señor GARCÍA.- Presidente, ¿me permite?

El señor PIZARRO (Presidente).- Senador García.

El Senador señor GARCÍA.- Yo sugiero que volvamos a las 12:45, escuchamos al Ministro hasta las 13:30, y las preguntas las dejamos para mañana.

Más de alguna vez hemos usado ese procedimiento, porque también nos permite estudiar más la presentación que hace el Ministro.

El señor PIZARRO (Presidente).- Es una buena idea, porque nosotros seguimos en funcionamiento mañana en la mañana.

Ministro, ¿alcanza?

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).- Voy a tratar de poner el acelerador en la presentación.

Me parece una buena solución, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Okay.

Entonces, colegas, como sea, vamos a suspender, por lo cual podemos reiniciar la sesión con los que estén. Así que un cuarto para la una reanudamos la sesión.

¿Está bien?

Se suspende la sesión.

)------(

--Se suspendió a las 12:09.

--Se reanudó a las 12:49.

)------(

El señor PIZARRO (Presidente).- Señor Ministro, sé que está con la hora justa.

Entonces, lo que vamos a hacer es partir, porque se están incorporando los colegas Senadores y Diputados.

Varios ya votamos, así que no hay inconvenientes. Y los Diputados están volviendo.

¿Le parece?

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).- Sí, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muy bien.

EXPOSICIÓN DE MINISTRO DE HACIENDA SOBRE ESTADO DE LA HACIENDA PÚBLICA

El señor PIZARRO (Presidente).- Señor Ministro, tiene la palabra para los efectos de la presentación del estado de la Hacienda Pública.

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).- Muchas gracias, Presidente.

Buenas tardes nuevamente. Vamos a cargar una presentación, que es la que iré siguiendo.

Trataré de apretar los tiempos para cumplir con el horario de las 13:30.



Presidente, este es un momento bien solemne, bien especial y republicano, que se hace todos los años, donde se da cuenta del estado de la Hacienda Pública.

En esta presentación me referiré, en primer lugar, al entorno macroeconómico, que es una variable clave evidentemente, que afecta a todo el resto. Y luego voy a referirme al escenario fiscal y terminaré con una revisión de distintas iniciativas relevantes que se han impulsado durante el año, así como proyectos que están en tramitación en el Congreso.

Parto con el entorno macroeconómico.





Probablemente, algunas de estas cifras ustedes las conocen, pero básicamente de lo que queremos dar cuenta acá es de un hecho bien sabido, cual es que este año la economía mundial experimentará un retroceso histórico como consecuencia de los efectos de la crisis del COVID.

Y para apreciarlo, la gráfica que se encuentra a mano izquierda, que muestra las proyecciones de crecimiento a nivel mundial para este año, comparada con las estimaciones que hubo en distintos momentos del tiempo, da cuenta del panorama que enfrentamos.

Si me permite, en el gráfico de la izquierda y en las barras más a la izquierda están las proyecciones que hiciera la OCDE en noviembre del año pasado y en marzo de este año, donde veíamos que se proyectaba para el mundo un crecimiento positivo.

Luego, en junio de este año, se plantea un retroceso del orden de un 6 por ciento. Es decir, respecto a la proyección positiva previa, tenemos una caída cercana a 9 puntos, si lo comparamos con la proyección a fines del año pasado. Y en su última revisión, en septiembre, está caída esperada para el año 2020 a nivel mundial se ha reducido algo, pero sigue estando en niveles muy altos, arriba de un 4,5 por ciento.

Algo similar se observa en otras proyecciones, de organismos privados, Bloomberg o JP Morgan. Considero que son parte de la misma historia. Una caída inédita en el crecimiento de la economía mundial.

Ahora bien, la parte positiva, el vaso medio lleno, es que estos mismos organismos proyectan un año 2021 en el que vamos a tener crecimiento. Por supuesto, hay una serie de incertidumbres que están presentes. Por lo tanto, el tamaño de dicho crecimiento es condicional o contingente a cómo avance el control de la pandemia, los rebrotes, las medidas sanitarias, etcétera. Pero lo que quisiera destacar acá es que, si observamos la barrita amarilla, que denota la última estimación disponible, al mes de septiembre, se proyecta para el mundo un crecimiento cercano al 5 por ciento, en línea con las estimaciones de los entes privados.



En el caso de Chile, y en línea con la razón última por la cual hemos observado esta caída importantísima de la actividad económica en el mundo, lo que está detrás, naturalmente, se relaciona con las restricciones a la movilidad, a nuestra vida cotidiana, a la forma de trabajar, a la capacidad de producir. Y es interesante dar cuenta de esta evolución.

La gráfica que ustedes tienen a la izquierda, con áreas de colores, muestra el estado actual de nuestro país en términos de las distintas etapas del plan Paso a Paso que hemos ido conociendo.

En rojo está el porcentaje de la población que está en paso 1, es decir, en cuarentena, que es restrictivo.

Como ustedes pueden apreciar ahí, ha habido desde agosto una tendencia a la baja en el porcentaje de la población que está en esa condición, desde niveles del 50 por ciento, en los momentos más críticos, hasta fines de septiembre, con un 20 por ciento de la población, lo que denota esa mejoría, esa ampliación de la movilidad y, consecuentemente, el resurgimiento de la actividad económica.

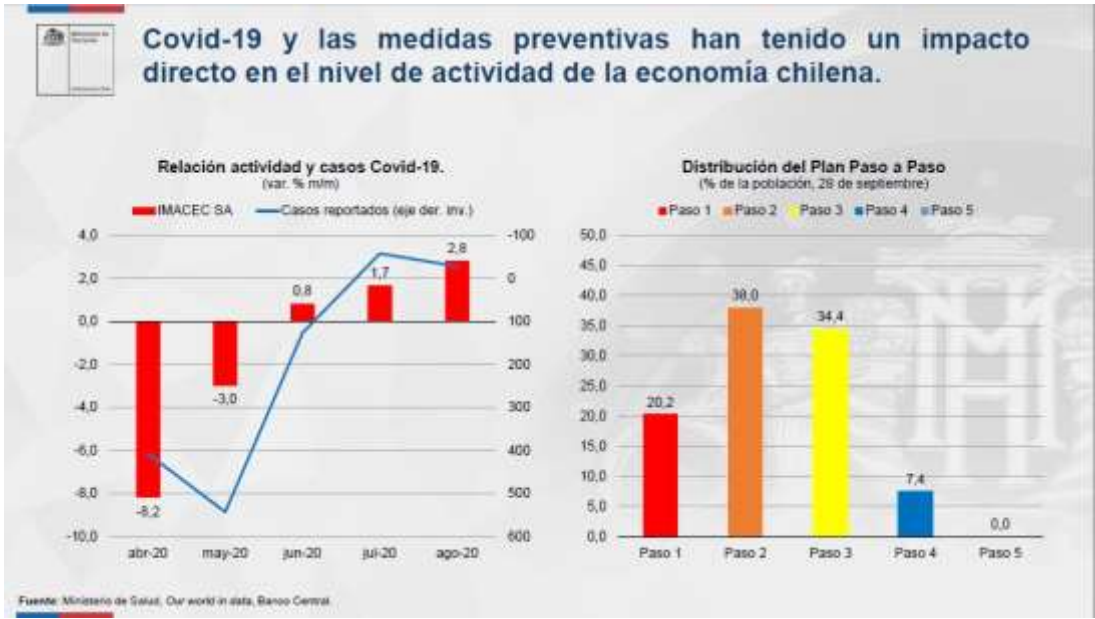
Por la misma vía, se ha ampliado la población que está en paso 2 y, en menor grado, en los pasos 3, 4 y 5. Pero lo que quiero destacar es que hemos ido en una senda de abertura gradual, que ha sido paso a paso. Y eso, naturalmente, tiene un correlato en la actividad.

El gráfico de la derecha, que es interesante para refrendar lo mismo, dice relación con un índice que evalúa la movilidad de las personas en distintos ámbitos.

La línea azul tiene que ver con el tiempo dedicado a consumo y ocio. La línea verde se refiere al tiempo destinado a la permanencia en los lugares de trabajo. La línea roja corresponde a las estaciones de transporte, en el transporte público. Y la línea rosada es el tiempo en zonas residenciales.

Lo que quiero marcar acá simplemente es que cuando partió la pandemia tuvimos una caída muy abrupta de la movilidad, medida aquí por el tiempo dedicado a estas distintas actividades. Dicha caída naturalmente se mantuvo hasta el mes de julio y ha mostrado una recuperación paulatina, en línea con la distribución del plan Paso a Paso que les mostraba yo anteriormente.

Ahora bien, las medidas preventivas han tenido un impacto directo en el nivel de actividad de la economía chilena.



En el gráfico de la izquierda ustedes pueden apreciar la evolución del Imacec en la serie desestacionalizada que compara un mes con el mes anterior. Es, en consecuencia, un “aprox” de los indicios de recuperación o de brotes verdes en el margen.

Lo que observamos es, desde el peor mes, que fue abril, una caída desestacionalizada mes a mes superior a 8 por ciento. Tuvimos una caída en el mes de mayo, una leve recuperación en junio y también en julio. Y en el Imacec de agosto, que conocimos esta mañana, si bien hay un retroceso muy importante en la serie anualizada de 11,3 por ciento, cuando uno hace el análisis desestacionalizado respecto al mes anterior denota una recuperación en el margen.

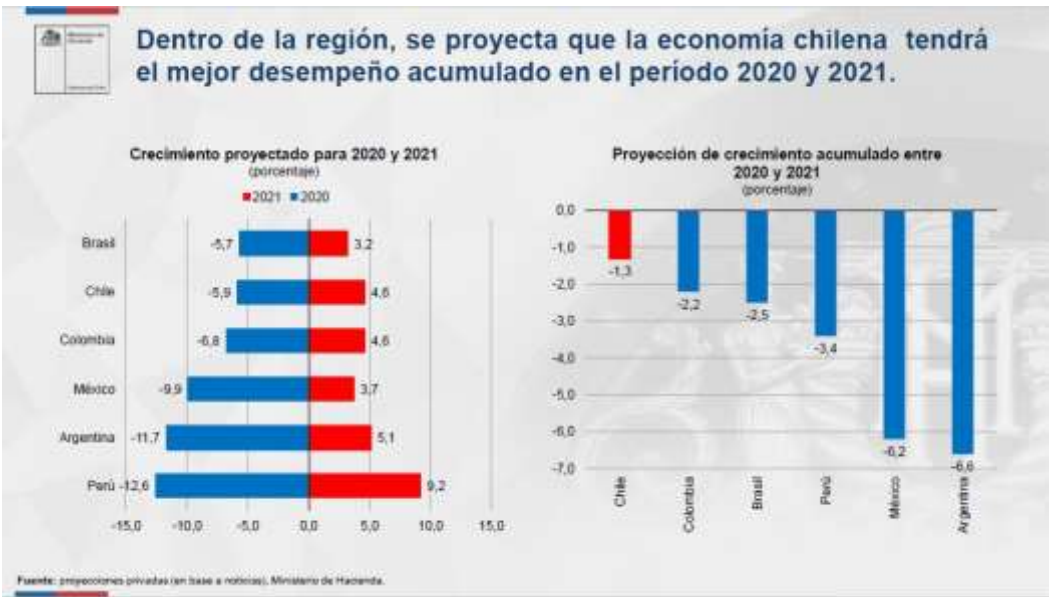
Básicamente, esta recuperación debe ser leída como algo que no está garantizado, pues depende de un montón de factores, incluyendo naturalmente la mejoría de los indicadores sanitarios, el respeto y la observancia de los protocolos sanitarios por parte de la población en sus actividades cotidianas de consumo y lugares de trabajo.

Además, como puede apreciarse, esto va de la mano de la cantidad de casos reportados, que se mide en la línea azul. En los momentos más críticos teníamos caídas mayores que van asociadas a las restricciones de movilidad, a la libertad de las personas y, en la medida que eso mejora, también hemos visto mejorías en el margen, en el índice desestacionalizado.

La gráfica de la derecha abunda sobre lo que les mostré denante, que es el porcentaje de la población que al 28 septiembre -o sea, la última y más reciente información disponible- está en las distintas etapas del plan paso a paso.

Ya veíamos que un 20 por ciento de la población sigue en la fase más restrictiva; un 38 está en el paso que sigue. Buena noticia: el 34 por ciento está en el paso 3 y un 7 por ciento en el paso 4.

Por lo tanto, es de esperar que esa tendencia vaya incrementándose, y de esa manera podamos ver una mayor recuperación de la actividad económica en los meses que siguen.



Ahora bien, es interesante poner el desempeño y el impacto en la actividad económica que vamos a experimentar como país en el 2020 y lo que esperamos para el 2021 en una lógica comparada respecto de los países de la región.

Y acá lo que quiero subrayar es que la proyección o el escenario base dicen que la economía chilena tendrá el mejor desempeño acumulado en el período 2020-2021. Es decir, si bien esta crisis nos ha golpeado -qué duda cabe- con inusitada fuerza, nos ha golpeado con menor fuerza que a los países vecinos y, además, en términos relativos también se proyecta una recuperación más robusta.

Es ilustrativo, señor Presidente -y estas son las proyecciones privadas; ustedes verán más adelante las proyecciones del Ministerio de Hacienda-, para hacerlo comparable al mismo termómetro, que las proyecciones privadas para Chile hablan de un retroceso de 5,9 por ciento en la actividad económica de este año, seguida de una recuperación con una tasa de crecimiento del 4,6 por ciento en 2021. Y si la contrastamos con México, por ejemplo, este país proyecta una caída de 10 por ciento en su actividad económica. Además, Argentina presenta una cercana al 12 por ciento, muy similar a la de Perú.

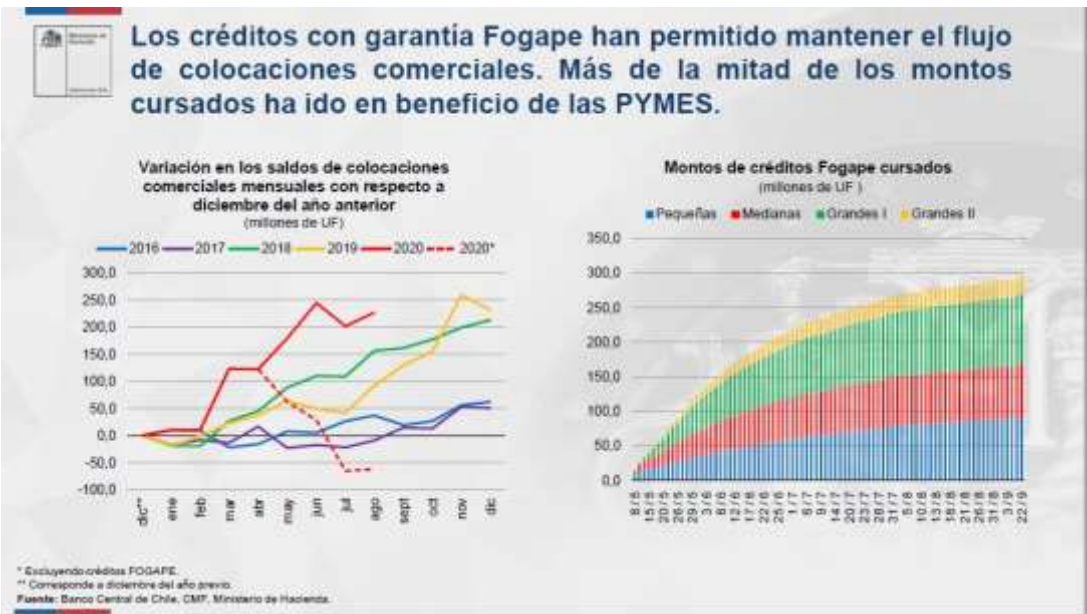
En la gráfica de la derecha, si yo sumo la caída esperada de este año con la recuperación esperada al año próximo, tenemos el efecto acumulado, que es lo que yo les decía. Con todo, pese a la recuperación 2021, vamos a haber marcado un retroceso en el tamaño de nuestra producción, agregando esos dos años, de 1,3 por ciento.

Sin embargo, el punto a resaltar es que esta caída sería bastante menor que la de otras economías de la región.

Creo que eso es un insumo relevante para evaluar el desempeño de nuestra economía en esta materia.



Respecto a la inflación, naturalmente el Banco Central tiene acá un largo historial de credibilidad y control de la inflación. Es cierto que en situaciones en que hay un *shock* de oferta y un *shock* de demanda el nivel de precios se mantiene dentro del rango de tolerancia definido por el Banco Central. Las expectativas inflacionarias a un año entre economistas y operadores financieros también están en este rango, aunque con niveles de inflación más bajos de los que acostumbramos, lo que probablemente denota un tema de demanda agregada a este respecto.



Otro elemento relevante para entender el contexto macro y para entender por qué, pese a todo, la economía chilena tiene un retroceso

relativo menor que el resto de las economías de la región es lo que ha pasado con el mercado del crédito.

De esto solemos hablar poco porque probablemente lo consideramos un dato. Pero está lejos de ser un dato, porque lo que nos muestra la experiencia de nuestras últimas crisis en los años recientes y también la experiencia comparada es que en una crisis económica lo que ocurre típicamente en el mercado del crédito es que este se contrae fuertemente.

Pasó en la crisis asiática, pasó en la crisis *subprime* y, como lo ha mostrado el Banco Central, esta crisis ha sido distinta porque el crédito comercial no solo no se ha contraído, sino que se ha expandido fuertemente.

Es más, como aparece en la gráfica de la mano izquierda, si ustedes observan la línea roja muestra precisamente la expansión de las colocaciones comerciales en el año 2020. Y hay dos líneas: una línea sólida o continua y otra punteada. La línea punteada muestra la evolución que hubiera tenido el crédito comercial de no haber existido el Programa de Garantías Estatales Fogape, que desde su establecimiento hasta la fecha, a partir del mes de mayo, ha generado colocaciones del orden de 12 mil millones de dólares, lo cual ha permitido que el crédito comercial se haya expandido fuertemente.

En otras palabras, en línea con lo que ha señalado el propio Banco Central, quiero recalcar que este ha sido un instrumento extremadamente potente para contribuir a que el crédito fluya.

Y ustedes bien saben que el crédito, el acceso a financiamiento es condición necesaria para el crecimiento económico, para la capacidad productiva de las empresas de todo tamaño.

En la línea de colores, señor Presidente, usted puede ver cuál fue la expansión del crédito en años normales, sin crisis, desde el 2016 a 2019.

Entonces, vuelvo sobre mi punto. La línea roja muestra que el crédito comercial no solo se ha expandido, sino que lo ha hecho con mayor fuerza que en años normales.

Esa es una buena noticia y creo que esta ha sido una buena política pública desde esa perspectiva.

En términos de los montos, a lo que ya me referí, a la fecha cerca de 240 mil créditos Fogape han sido colocados en términos de número. El 96 o 97 por ciento han ido a las pymes en términos de montos. Cerca de un 55 por ciento ha ido a la pyme, es decir, estamos hablando de más de 6 mil millones de dólares colocados en la pyme y 12 mil millones de dólares en términos agregados.

Y quiero detenerme acá un segundo, porque para poner en perspectiva qué significa esto quisiera hacer referencia a la evolución de los créditos Fogape durante la anterior crisis, que es la crisis *subprime* en el año 2009.

En ese entonces este programa también operó y jugó un rol importante.

Con todo, a lo largo de todo un año, el Fogape en esa oportunidad llegó a 75 mil empresas y movilizó recursos por 2.400 millones de dólares.

Entonces, me parece imprescindible poner en perspectiva las 240 mil empresas que han recibido créditos, a las cuales hay que sumar las cerca de 150 mil empresas que tienen créditos aprobados aún no cursados. Además, en términos de los montos colocados, en estos cinco meses de

funcionamiento se han colocado cinco veces más que en todo un año en el 2010.

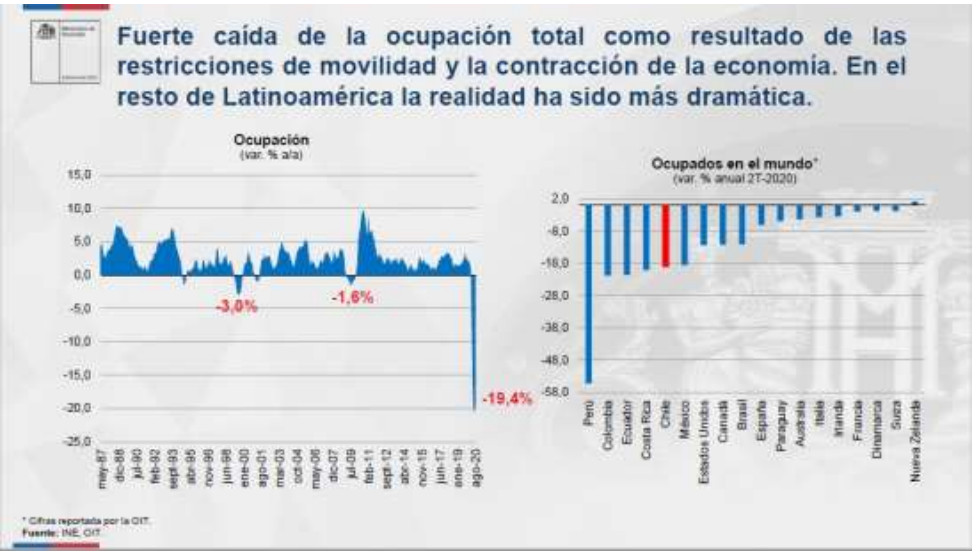


Ahora bien, la preocupación principal que todos tenemos -y lo sabemos- es que esta crisis ha golpeado fuertemente al empleo, al trabajo. Las restricciones a la movilidad han pegado fuerte en la economía y, por esa vía, al trabajo.

Como se puede apreciar en el gráfico de la izquierda, la variación de la ocupación en Chile tuvo un retroceso dramático, realmente inédito, de 19,4 por ciento. Y detrás de esto está la pérdida de empleos en un año cercana a los 2 millones de puestos de trabajo.

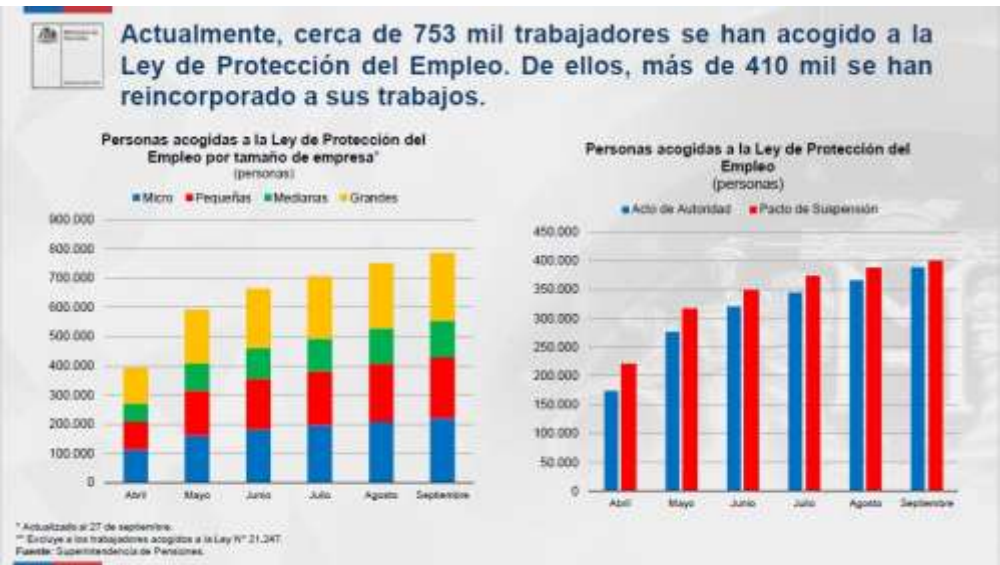
Entonces, este es un desafío mayúsculo.

Y si bien estacaída ha sido extremadamente fuerte y potente en nuestro país, cabe consignar que ha afectado con la misma fuerza a la región, a Latinoamérica.



Con todo, Chile se sitúa algo por debajo del resto de los países y, sobre todo, muy por debajo del país más golpeado en esta materia, que ha sido Perú, aunque por sobre -y este es un dato a tener en cuenta- las economías desarrolladas.

Pero acá tenemos un desafío mayúsculo -qué duda cabe-, y ahí están concentrados buena parte de los esfuerzos del Presupuesto.



Como correlato de esto, Presidente, ustedes en el Congreso aprobaron -y aprobamos todos- muy tempranamente el proyecto de Ley de Protección al Empleo.

Esa ley tuvo más de una crítica, y yo quiero reivindicar acá dicha normativa: creo que es una palanca de política pública muy buena, muy positiva que fue aprobada. Actualmente cerca de 750 mil trabajadores se han acogido a la Ley de Protección al Empleo. Y hemos recibido una buena noticia reciente: que a medida que la economía se fue reabriendo paso a paso, más de 410 mil personas se reincorporaron a sus trabajos. De este número, un 3, un 3,2 por ciento fue desvinculado o despedido, o perdió su empleo.

A mí me parece que eso muestra la importancia de esta política pública. Aquí se dijo muchas veces que esto beneficiaba a las grandes empresas, que era precarizar el trabajo. Pues bien, el objetivo que se tenía en mente era que esos contratos laborales se mantuvieran vivos, vigentes, durante este paréntesis, que además se alargó más de lo que pensábamos, y todos hemos tenido que ir ampliando la duración y mejorando los beneficios de la Ley de Protección al Empleo. Con todos esos cambios, creo que se logra el objetivo de mantener vivo el contrato laboral. Y cuando las oportunidades surgen para ir reabriendo, paso a paso y con los resguardos del caso, la economía, el comercio, los restaurantes, bueno, esos contratos que estaban vigentes, con sus cotizaciones, se retoman. Y me parece que esa es una buena noticia y habla bien del poder de esta política pública, en que yo al menos me siento muy orgulloso de haber podido participar.

Respecto a las proyecciones, Presidente, Senadores y Senadoras, Diputados y Diputadas, hemos ido actualizándolas. Y ustedes las van a conocer en detalle en el Informe de Finanzas Públicas de mañana. Pero déjenme centrarme en lo esencial a este respecto.

La actividad aminora su caída para 2020.

	2020		2021	
	IFP 2T 2020	IFP 3T 2020	IFP 2T 2020	IFP 3T 2020
PIB (var. anual, %)	-6,5	-5,5	5,5	5,0
Demanda interna (var. anual, %)	-9,8	-7,7	7,3	6,5
IPC (var. anual, % promedio)	2,8	2,8	2,0	2,3
Tipo de cambio (\$/US\$, promedio, valor nominal)	792	796	766	766
Precio del cobre (US\$/lb, promedio, BML)	248	270	260	288

Fuente: Ministerio de Hacienda

En el Informe de Finanzas Públicas del segundo trimestre de este año -el último publicado-, nosotros proyectábamos una contracción de la economía a fin de año de 6,5 por ciento. En el nuevo Informe de Finanzas Públicas que, como dije, van a conocer mañana, el rango central o este escenario central mejora en un punto; con todo, anota una caída de 5,5 por ciento. Este es un monto importante. Estamos hablando del orden de 14 mil, 15 mil millones de dólares que la economía dejó de producir, de ingresos que se han evaporado producto de esta pandemia, de esta crisis.

Si uno hace un doble clic y se pregunta: “Bueno, de esos 14 mil, 15 mil millones de dólares, cuál es la parte de ingresos que ha retrocedido a nivel del mercado laboral completo, formal e informal”, diría que estamos hablando del orden de 6 mil millones, aproximadamente. Esa es la pérdida de ingresos asociada a esa componente. Y para el año 2021, como les decía, nuestro escenario central es optimista, es positivo. Por supuesto que esto depende de una serie de cuestiones: de la evolución de la pandemia y, sobre todo, de la observancia de los protocolos sanitarios por todos: por los ciudadanos, por los empresarios, por los trabajadores, que es la única forma no solo de no exponernos, ni de exponer al resto en materia sanitaria, sino también, y por sobre todas las cosas, de que nuestra economía se pueda ir levantando y podamos ir recuperando los empleos.

En esta materia, la estimación central, que presentaremos mañana en el Informe de Finanzas Públicas, es una expansión proyectada para el año 2021 de 5 por ciento. Nos parece que es un escenario realista y que habla de la capacidad de recuperación que podemos tener si navegamos todos juntos, con unidad, en pos de ese objetivo. Y el Presupuesto, naturalmente, hace un aporte en esta dirección, tal cual lo acordamos a mediados de junio, tratando de suplementar el gasto estatal, el gasto público en inversión pública, en vivienda, que es una palanca importante de actividad y, sobre todo, de empleo.

Antes de pasar a la siguiente lámina, solo quiero detenerme en otro elemento que es importante: el precio del cobre. Hemos visto una mejoría en la demanda externa, de China, por el metal rojo, y esto se ha ido traduciendo en mejoras de precio. De hecho, nuestro escenario central para 2021 -y también está en el Informe de Finanzas Pública que se presentará mañana- tiene una mejoría relevante en el precio del cobre, llevándolo a 288 centavos la libra respecto de la última estimación, que fue de 260 centavos.



Como ustedes bien saben, una de las cosas que ha marcado la crisis a nivel fiscal este año dice relación con que hemos tenido una caída

muy significativa de nuestros ingresos, al tiempo que hemos experimentado un aumento importante de nuestro gastos.

Yo lo señalé meses atrás, la situación fiscal, para ponerlo en términos simples, es que estamos generando ingresos fiscales por 100 y gastando, aproximadamente, 150. Esos cincuenta son el déficit fiscal inédito que tenemos que financiar. La buena noticia acá, en términos relativos, viene de dos lados: en primer lugar, vemos una leve mejoría en los ingresos fiscales proyectados para este año (es la barrita azul que está más a la derecha en el gráfico, comparada con la barrita azul que la antecede). Hay una mejoría ahí. Y, sobre todo, estimados parlamentarios, estamos proyectando, consistentemente con la recuperación económica que prevemos para el 2021, también una mejoría importante en los ingresos respecto de lo que hemos tenido este año, lo que se traduce en buena medida en que el déficit fiscal efectivo proyectado para el año próximo, pese a que vamos a estar gastando extraordinariamente lo mismo que este año, a grandes rasgos, será menor.



todos ellos son gasto directo, pero sí implican una movilización de recursos que requieren ser financiados. Si uno contempla el propio Fondo COVID, estaremos movilizando más de 30 mil millones de dólares. Y, de hecho, en virtud de una serie de medidas que hemos aplicado desde inicios del año, uno constata que a la fecha hemos movilizadado más de 23 mil millones de dólares, lo cual representa un esfuerzo bien inédito y se traduce en el déficit fiscal extraordinario que vamos a tener este año.

En esta misma línea, y para tratar de comparar los comparables, porque acá hay muchas formas de medir este esfuerzo fiscal, afortunadamente nosotros como país hemos construido una institucionalidad robusta que nos permite acceder a endeudamiento, que nos posibilitará tener ahorros a los cuales recurrir. De hecho, este año estaremos recurriendo a ahorros, sacando de los fondos soberanos más de 5 mil millones de dólares y endeudándonos en 13 mil millones de dólares. Este es el correlato de aquello que les estoy contando. Pero, para ponerlos en un escenario comparable, vemos que el FMI presenta una metodología que llama el “esfuerzo fiscal sobre la línea”, que incluye medidas de gastos con otras medidas, de acuerdo a una metodología común. Y yo quiero refrendar en rojo que Chile ha movilizadado casi ocho puntos del producto -lo cual está en línea con lo que señalaba recién- bajo esta metodología. Y ese esfuerzo fiscal se compara muy favorablemente con una serie de países no solo de la región, sino también del mundo avanzando.

Entonces, creo que es útil poner en perspectiva las cosas, porque uno puede tener naturalmente -y esta es la riqueza del debate- sus propias opiniones, pero es bueno tener números comunes, números objetivos que nos permitan desanclar la discusión quizás a veces de miradas particulares.



Y, como les señalaba, en estos meses de pandemia se han puesto en marcha muchas medidas, varias mediante ley y otras administrativas: en materia de discernimiento de impuestos, anticipación de pagos de tributos, créditos Fogape por ley, capitalización de BancoEstado, Ingreso Familiar de Emergencia, Programa Clase Media, fondos para los microemprendedores informales a través de Corfo, en fin. Ustedes conocen la lista.

Son muchas las medidas. No pretendo entrar al detalle.

De hecho, nosotros, al 30 de julio -y estamos actualizando la información con los meses de agosto y septiembre-, dimos cuenta de un reporte con 49 medidas legales y administrativas que se habían puesto en marcha desde el inicio de la crisis. A esa fecha, las medidas habían movilizado más de 21 mil millones de dólares.

Por tanto, hemos hecho un esfuerzo, Presidente.

Quiero volver a invitarlos a visitar esta página del Ministerio de Hacienda, en la que se han seguido varias recomendaciones de transparencia con el fin de hacer esto lo más abierto y ciudadano posible, poniendo toda la información a disposición de la ciudadanía. Los invito a todos a visitar la página <https://reporte.hacienda.cl>.

Ahí están todas y cada una de las medidas que se han ido poniendo en marcha, con sus números y su división regional -cada vez que

sea posible-, en materia de Fogape, de protección del empleo, según el tipo de empresa que se benefició (si es grande, mediana o chica), etcétera.

Hemos tratado de juntar toda la información para dar cuenta de todo lo que se ha hecho. Honestamente, me parece que ha significado un esfuerzo sustantivo. Piensen que, a la fecha del 31 de julio, esas 49 medidas implican, en promedio, algo así como una medida cada tres días. ¡Esa es la vorágine en la que todos, incluyéndolos naturalmente, hemos estado sometidos! Ha sido una tras otra. Por supuesto, siempre con aciertos, errores y muchas cosas perfectibles, pero creo que todos hemos tratado de apuntar en la dirección correcta.



Respecto a la política fiscal de este año -ya lo decía-, ha sido expansiva. Ha tenido que enfrentar gastos extraordinarios -¿era que no!- asociados a la crisis. Es lo que se esperaba. De hecho, la variación real del gasto del Gobierno central muestra un crecimiento de 11,4 por ciento.

Como les dije denante, nuestros ingresos cayeron cerca de 20 por ciento. Esto ha derivado en un déficit fiscal inédito para este año. Las cifras proyectadas en el Informe de Finanzas Públicas, que ustedes van a conocer mañana, que es una actualización respecto del anterior, dan cuenta de un 8,2 por ciento del PIB en déficit fiscal, lo cual denota una mejoría respecto del

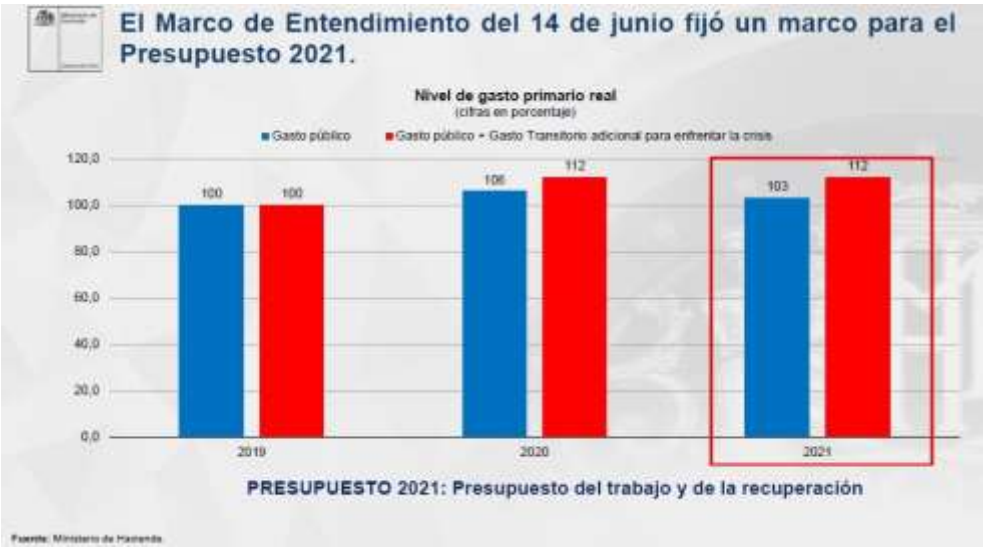
9,6 por ciento que figuraba en el informe anterior. Ello se debe a la mejoría en los ingresos que les mostré previamente.

Para el año 2021 estamos proyectando un déficit efectivo de 4,3 puntos del producto. ¿Por qué? Porque, si bien mantenemos el mismo tren de gasto, como les mostré, esperamos que la actividad económica repunte en los términos que les mencioné, lo que también va a mejorar nuestros ingresos. Por esa vía vamos a compensar parte de la caída.

Ahora, lo relevante acá -quizá lo más relevante- es mirar el déficit estructural, que es el ancla de nuestra política fiscal. Dicho déficit va a tener un retroceso de 4,7 por ciento. Este es, por lejos, el más alto desde que se creó la regla. Consideremos que esta es la métrica con la cual se evalúa el impulso fiscal, que fue lo que acordamos en junio.

Lo que quiero plantear acá es que tenemos una situación fiscal delicada, naturalmente. Se están haciendo todos los esfuerzos en materia de gastos, en materia de déficit, para hacernos cargo de esta emergencia. Sabemos que es un *shock* transitorio, pero obviamente -y fue un punto que todos subrayamos en ese acuerdo- va a requerir un compromiso de consolidación fiscal muy creíble y muy potente *a posteriori*, porque evidentemente esta situación no es sostenible a futuro.

El correlato de todo esto -y no lo nuestro acá, pues lo vamos a ver en detalle mañana- es un aumento importante de la deuda pública. Y las deudas hay que pagarlas. Esta es una pesada mochila fiscal para nuestros hijos, para las generaciones que siguen. Lo he dicho: estos 13 mil millones de dólares en los que nos hemos tenido que endeudar este año equivalen, en promedio, nada más y nada menos, a si cada chileno se hubiera endeudado en 530 mil pesos. Este es un dato que me parece bastante elocuente de lo que ha significado todo esto.



Ahora, respecto al Presupuesto -de nuevo señalo que mañana vamos a ver esto con más detalle-, creo que el punto es medular. El gráfico que tienen a la vista está extraído literalmente del acuerdo que sellamos el 14 de junio, en el cual el compromiso era mantener el nivel de gasto primario, de forma tal de mantener el impulso fiscal.

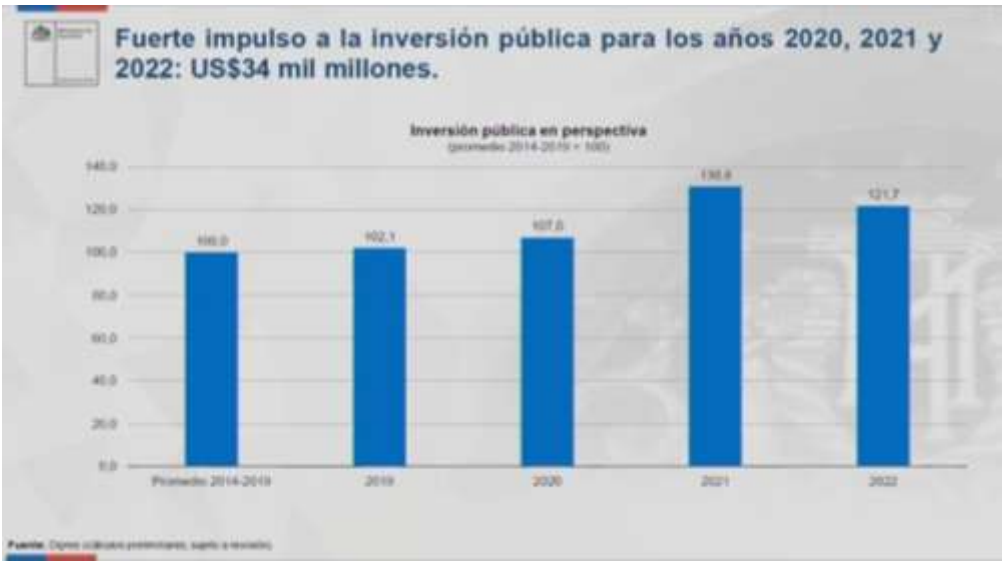
En términos de déficit fiscal estructural, como veíamos denante, la trayectoria de convergencia que había definido el Gobierno en esta materia, si ustedes recuerdan, implicaba haber tenido un déficit de 2,5 por ciento. Bueno, acordamos renunciar transitoriamente a esa meta por un año. Por tanto, mantener aquel impulso implicaba asumir el déficit de 4,7 por ciento que les mostré.

En simple -y esto es importante para la discusión presupuestaria que sigue-, ¿qué significa este acuerdo? Significa que, si el año 2019 el gasto primario real tenía una base 100, este año, producto de los gastos extraordinarios, vamos a llegar a 112. Y el presupuesto para el 2021 se va a mantener exactamente en esos 112, en lugar de reducirlo a 103. Nos comprometimos a un esfuerzo fiscal anclado en este marco de entendimiento para mantenerlo en 112.

Esto es bien importante, porque lo que se señala es bastante obvio: el monto global del Presupuesto 2021 quedó predefinido en ese

acuerdo, en orden a tener un impulso fiscal equivalente para mantener el nivel en 112, lo cual conversa exactamente con el gasto extraordinario habido durante 2020.

Dicho de otra manera, si ese acuerdo no hubiera existido y hubiera seguido la trayectoria de convergencia fiscal que como Ejecutivo informamos públicamente, el Presupuesto de la Nación presentado para 2021 habría tenido una base de 103 y no de 112.



Ahora bien, en este gráfico habrá unas correcciones en la presentación que ustedes van a recibir, aunque no cambian las conclusiones.

Lo que quiero mostrar en esta parte -lo decía delante- es que el Presupuesto del año próximo -y esto también fue parte del acuerdo- tiene un fuerte componente de inversión pública, para apalancar la demanda agregada, para apalancar el empleo, para apalancar la actividad económica.

El nivel de gasto promedio en inversión pública del quinquenio 2014-2019 fue de 100, similar al valor de 2019. Lo que se está planteando para 2021 -y estas son las correcciones- es un valor de 123, o sea, un crecimiento de 23 por ciento -ojalá pudiéramos hacer más, pero ese es nuestro escenario central-, y para el año 2022 se mantendría ese impulso, con un valor de 124,5.

Entonces, más allá de los números, quiero dejar en la retina que, consecuentemente con el acuerdo del 14 de junio, este Presupuesto tiene un fuerte sello en inversión pública a través de los Ministerios de Obras Públicas y de Vivienda, principalmente.

Ahora, como última parte de la presentación, quiero contarles acerca de algunas iniciativas importantes que han sido puestas en marcha.



Lo primero, y ustedes lo saben, es que a fines del año pasado lanzamos una iniciativa en pos de un mejor gasto público.

Creo que ese objetivo debiera guiarnos a todos, pues los ingresos con los que trabaja el Fisco son aportados por todos los chilenos y las chilenas con sus impuestos, desde la persona más rica a la persona de menores ingresos que paga IVA, quienes entregan esos recursos con sacrificio. Uno tiene el deber moral, primero, de rendirles cuenta y, segundo, de asegurarles que estamos gastando bien la plata que nos aportan con esfuerzo.

Este tema ha sido un elemento central para nosotros en el Ministerio de Hacienda -para mí, en particular- y también para la Dirección de Presupuestos, que se ha sumado con fuerza a este compromiso.



Para ello creamos, a principios de 2020, una entidad asesora externa, la Comisión de Gasto Público, cuyo norte era hacer recomendaciones en distintos ámbitos en pos de estos objetivos. Esta Comisión ha evacuado cuatro informes intermedios, que están disponibles en su página web. Ahora está redactando un informe final, con una serie de recomendaciones, que creo que serán útiles, además, para recoger aquello que conversamos hace días en el Senado acerca de cómo acometemos una reforma presupuestaria con una mirada de mediano plazo. No olvidemos que estos temas son grandes y tienen distintas aristas.

Creo que esa es una iniciativa muy bienvenida, muy necesaria para el país, con el fin de ir mejorando la transparencia y, sobre todo, de asegurarles a los chilenos y a las chilenas que estamos gastando bien su plata.

Naturalmente, eso incluye una mirada sobre los programas, esfuerzo que nosotros hemos hecho de forma inédita este año entre Diprés y el Ministerio de Desarrollo Social. Pero es un tema grande, respecto del cual nosotros, dada la voluntad de avanzar en esta dirección, estamos completamente abiertos, disponibles y con mucho optimismo para aportar.

¿Y qué debiera pasar? Que, al mirar los programas durante la discusión presupuestaria, en parte, los tratemos de abordar en su conjunto,

más que uno a uno en forma aislada, para ver cómo vamos caminando para optimizarlos en el mediano plazo.



También quiero destacar una iniciativa bastante inédita que hicimos durante este año -también lo conversamos con la Comisión-: rendir cuenta a las personas que pagan impuestos en nuestro país acerca de cómo se usaron esos recursos.

Gracias a un trabajo largo, el Ministerio de Hacienda, junto con el Laboratorio de Gobierno y la Diprés, creamos ese producto, que pasó por varias etapas de diseño, formatos experimentales, *focus group*. Es muy sencillo. Probablemente a ustedes, cuando hicieron su declaración de impuesto a la renta, les llegó y lo vieron.

Es una carta nominativa, mediante la cual se agradece a las personas, con nombre y apellido, por su aporte, y se les indica cuánto aportó en gravámenes: el monto del impuesto a la renta y una estimación del pago del IVA. Enseguida, se desglosa esa cifra, partida por partida -obviamente no están todas; se seleccionan por área-, precisando el monto en cada una de ellas y, por supuesto, escrutando el tipo de gasto público respectivo, en el

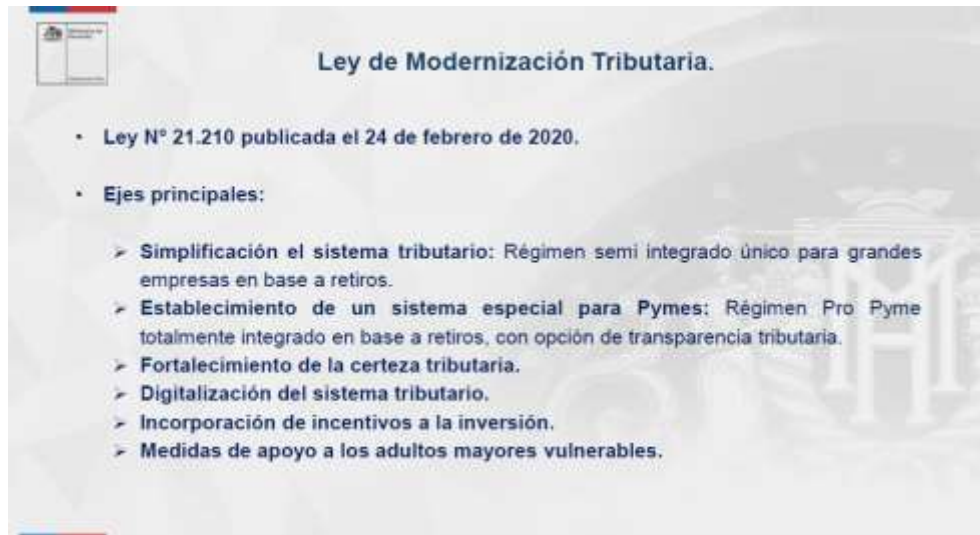
cual también se incluye el gasto administrativo en que se incurre cuando se generan esos gastos más programáticos.

En todo caso, el universo de los contribuyentes no son solamente los trabajadores y las trabajadoras que pagan impuesto a la renta, o sea, las tres millones y medio de personas que recibieron esta ficha, sino que también son los demás chilenos, que están exentos de pagar dicho impuesto pero cumplen con el IVA. Pues bien, este reporte se puede autogenerar. Cualquier persona, con su RUT, puede entrar al sitio del Servicio de Impuestos Internos y hacer una estimación del IVA que paga, y así tener esta misma ficha.

Creo que ese es un impulso de transparencia, de educación financiera y presupuestaria, en el que vale la pena insistir y que vamos a seguir replicando en el futuro.



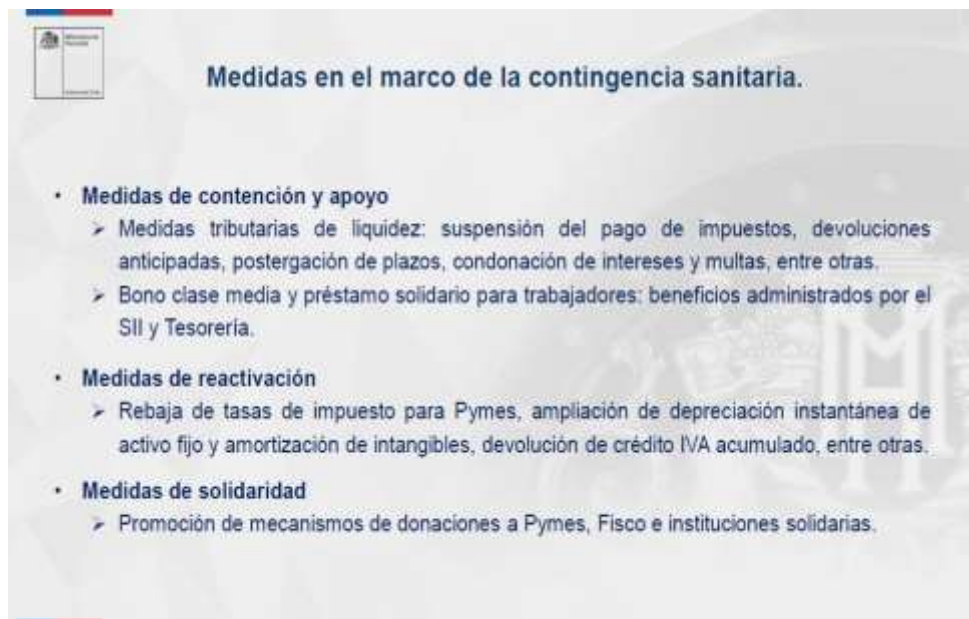
En materia tributaria -ustedes bien saben-, en marzo de este año se publicó la Ley de Modernización Tributaria. Ello fue fruto de un acuerdo importante que logramos con la Comisión de Hacienda del Senado a fines del año pasado.



Dicha normativa simplifica el sistema tributario. Por un lado, estableció un régimen semiintegrado único para grandes empresas en base a retiros y, por otro, un sistema especial para las pymes.

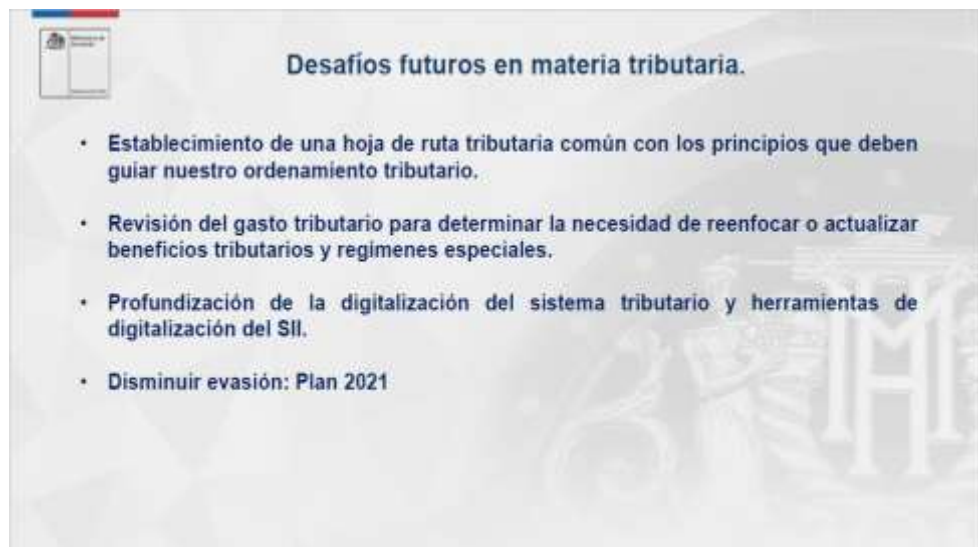
Hay una serie de otros elementos: el fortalecimiento de la certeza tributaria; la digitalización del sistema tributario, que es fundamental de cara al siglo XXI, incluyendo la boleta electrónica; la incorporación de incentivos a la inversión a través de la depreciación instantánea para el 50 por ciento de forma permanente, y las medidas de apoyo a los adultos mayores vulnerables, en materia de contribuciones, fundamentalmente.

Además, ustedes recordarán que esa reforma incorporó una sobretasa de contribuciones, cuya innovación era que se refundía o consolidaba en un RUT las distintas propiedades, de forma tal no solo de aumentar la recaudación por esa vía, sino de gravar el patrimonio o los activos inmobiliarios, independiente de si esto se concentraba en una gran mansión o en cien casas pequeñas. Esa era la idea que estaba detrás.



En materia de medidas sociales en el marco de la contingencia sanitaria, destacan varias de contención y apoyo. Están las medidas tributarias de liquidez: suspensión del pago de impuestos, postergación de plazos, devoluciones anticipadas, condonación de intereses y multas, entre otras. También están los apoyos de transferencias monetarias a las personas, como el Ingreso Familiar de Emergencia -lo voy a ver con más detalle después-, el “bono clase media” y el préstamo solidario estatal para trabajadores, beneficios administrados por el Servicio de Impuestos Internos y la Tesorería.

En materia de reactivación, se han tomado una serie de medidas, las que forman parte de las 49 medidas que les mencioné denante: rebaja de tasas de impuesto para pymes, ampliación de depreciación instantánea en activo fijo y amortización de intangibles, devolución del crédito IVA acumulado, entre otras. Este fue el último proyecto discutido y aprobado en el Congreso. Lo recordarán bien.



Luego están los desafíos futuros en materia tributaria, respecto de lo cual hay varias cuestiones relevantes, que han estado mucho en la discusión pública en el último tiempo.

En primer lugar, se encuentra la total voluntad del Gobierno -así la señalamos en marzo, pero nos pilló la pandemia- de generar una instancia de trabajo que reflexione sobre un nuevo horizonte, un poquito más calmado, un poquito más de largo plazo. Me refiero al establecimiento de una hoja de ruta tributaria en torno a los principios comunes que deben guiar nuestro ordenamiento tributario, incluyendo la carga tributaria, cómo esta va a seguir subiendo a lo largo del tiempo, con qué velocidad y bajo qué criterios, y también lo relativo al crecimiento económico.

Además, como fue comprometido en el acuerdo de la reforma tributaria, hay un compromiso de entregar un informe en el cual se revise el gasto tributario, las exenciones tributarias -si ustedes prefieren- y algunos de los llamados “males” o externalidades negativas, trabajo que ha sido llevado a cabo durante todo el año con la OCDE, que, como ustedes saben, es líder mundial en estos tópicos, y con el Fondo Monetario. Dicho reporte, si bien nos pidieron una pequeña extensión de tiempo, será entregado en los próximos días. Y, por supuesto, la idea es hacerlo público y tener la

discusión que corresponda, para ver en qué se puede avanzar en esa dirección.

Otro desafío grande -ya lo decía- es profundizar la digitalización del sistema tributario y las herramientas de digitalización del SII. Pongo especial énfasis acá en la boleta electrónica. Recientemente postergamos su entrada en vigencia, pero es fundamental que empiece a regir, porque esta medida, junto con las tecnologías modernas y la ciencia de datos, nos permiten generar modelos, inteligencia artificial y otros mecanismos para hacer mucho más eficiente la fiscalización.

Por otro lado, hemos hablado con el Director de Impuestos Internos. En realidad, lo hicimos antes de que partiera la crisis. Quedó interrumpido el plan por razones obvias. Me refiero a un plan bien ambicioso para disminuir la evasión tributaria. De nuevo, este objetivo tiene como condición necesaria anclarse en las tecnologías modernas de la ciencia de datos, en parte, para lo cual requiere como insumo plataformas digitales para poder operar. Creo que hay espacio importante ahí para mejorar, para disminuir la evasión, para generar por esa vía mayores ingresos y también para tener un sistema tributario más justo.





En materia de mercado de capitales, ha habido una serie de iniciativas aprobadas, otras en discusión.

La portabilidad financiera, que el Congreso aprobó, es un cambio muy muy importante. Ustedes saben que entró en plena vigencia, luego de que se publicara el reglamento respectivo, el 8 de septiembre. La verdad es que esto es una revolución -creo yo- en favor de la competencia, en favor de las personas, en favor de los usuarios en nuestro mercado financiero.

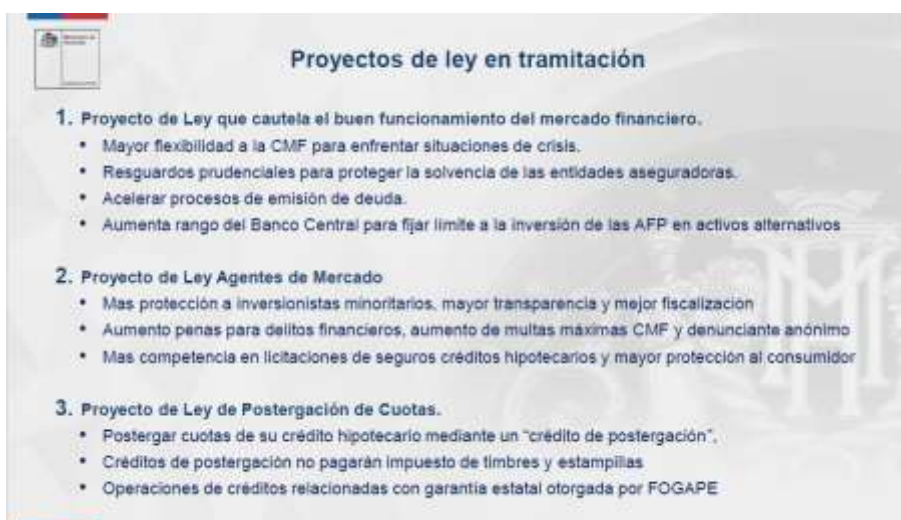
En esencia, la portabilidad financiera hace algo parecido a lo que en su minuto logró la portabilidad numérica: cambiarse de compañía de telefonía móvil sin tener que perder el número propio y, con ello, todos los contactos. Acá pasa un poco lo mismo. Cambiarse de institución, migrar un producto financiero de una institución a otra puede ser muy caro, muy engorroso, al punto de desalentar a los clientes a hacerlo.

La evidencia comparada en esta materia es bastante clara. Un reporte de la autoridad británica en materia de competencia estimó en 2016 que tan solo un 3 por ciento de los clientes migraban de bancos, lo que es sustancialmente menor respecto de lo que uno observa en otros mercados.

Creo que esto -y quiero decirlo con claridad- es la antesala del segundo nivel o segundo piso en el cual nosotros estamos trabajando y

analizando, que es ir, al igual que en el modelo inglés, al sistema de la llamada “banca abierta”, la cual gira en torno a este mismo principio, pero lo profundiza aún más para aumentar la competencia y alimentar a las *fintech*, como proveedores de crédito y arbitradores de las mejores posibilidades y condiciones para los clientes.

Entonces, este es un hito muy muy importante, que beneficia potencialmente al 97 por ciento de la población adulta y de las pequeñas empresas y al 94 por ciento de las microempresas.



En cuanto a los proyectos de ley en tramitación, no voy a entrar en detalle.

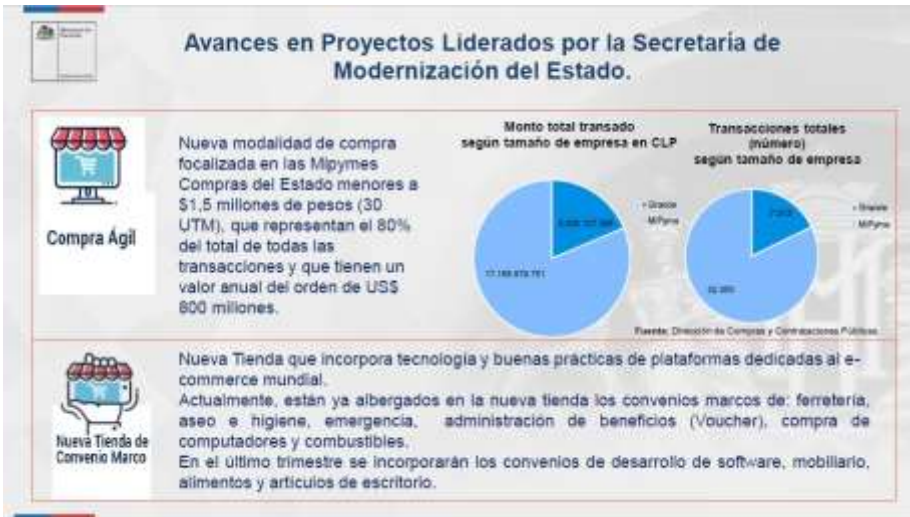
Está el que cautela el buen funcionamiento del mercado financiero. Fue aprobado en el Senado y está en su trámite en la Cámara de Diputados.

También está el proyecto de ley de agentes de mercado, que es bien importante, pues es parte de la agenda antiabusos, toda vez que genera un aumento de penas para delitos financieros, aumento de multas máximas y crea la figura del denunciante anónimo. Además, introduce mayor competencia a las licitaciones de seguros, mayor protección al consumidor y, por cierto, más protección a inversionistas minoritarios, más transparencia y fiscalización.

Y está también en discusión en la Cámara un proyecto de ley de postergación de cuotas de crédito hipotecario con garantía estatal. Esperamos que vaya avanzando y puedan conocerlo también en el Senado prontamente.



En materia de modernización del Estado, algo ya hablamos, se esperar lograr a través del mejor gasto público.



Quiero decirles que se han impulsado iniciativas relevantes.

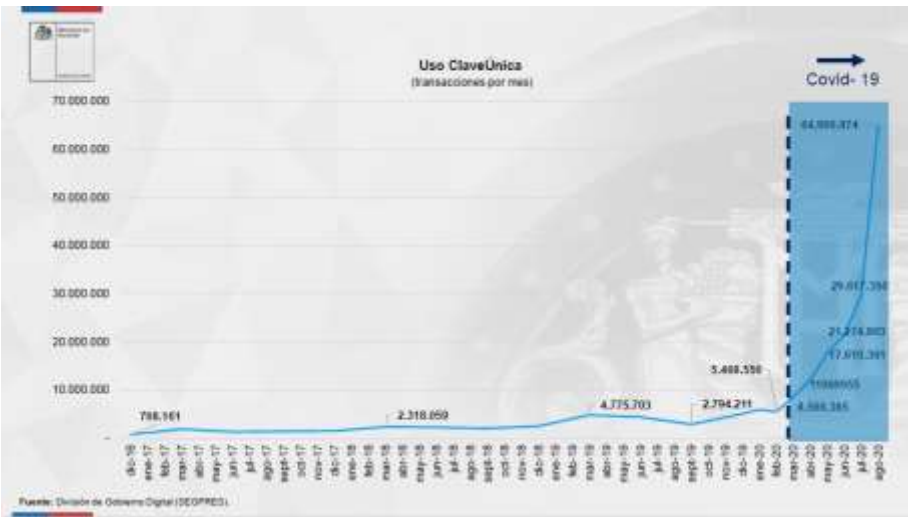
Primero, la Compra Ágil, que fue una de las medidas que lanzamos en el plan de medidas de marzo y que en abril ya estuvo completamente implementado. Básicamente, es un portal que baja los costos de transacción para los proveedores pymes del Estado, que representan una cantidad significativa de proveedores que tienen el Estado central y el Estado general. Ha sido tremendamente exitoso en abrir la cancha para todas

aquellas compras de valor inferior a 1,5 millones de pesos, que representan el 80 por ciento del número de transacciones que realiza el Estado.

Esto va de la mano de algo muy importante que ha ocurrido este año: la centralización de los pagos, que nos ha permitido asegurar e ir caminando a que el pago de proveedores se realice en menos de treinta días. Ustedes bien saben que en el pasado había servicios donde esto no solo no se cumplía, sino que podían pasar meses antes de que se pagara, naturalmente con la afectación o el daño que esto genera a los proveedores y particularmente a las pymes que no tienen espalda. Esto me parece un cambio muy muy relevante. La centralización nos permite pagar pronto y, por esa vía, abrir la cancha a más proveedores, particularmente a las pymes.

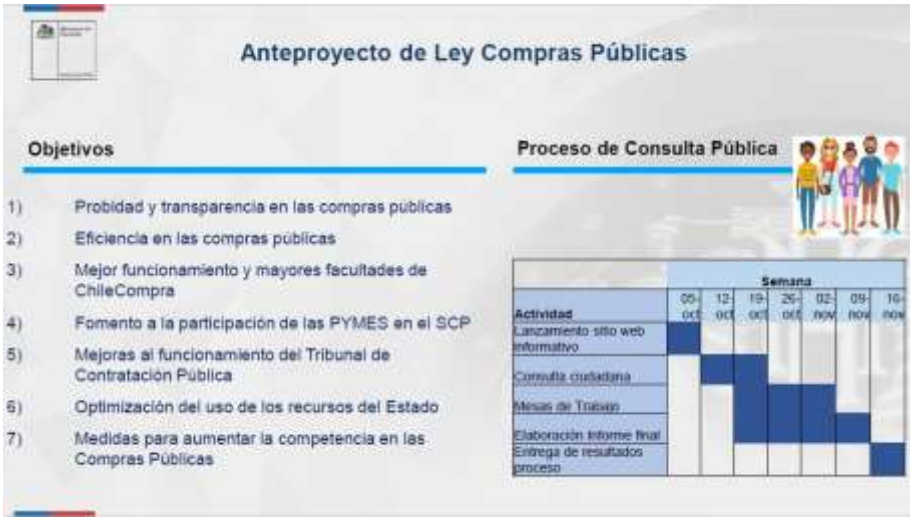
También hay una nueva tienda que incorpora tecnología y buenas prácticas de plataformas dedicadas al *e-commerce* mundial. En aras del tiempo, me saltaré el detalle, pues ya estamos bastante pasados.

Pero en la siguiente lámina quiero mostrar un dato bastante notable: la cantidad de transacciones por mes de uso de clave única. Obviamente, esto fue acelerado por la pandemia, en que los trámites presenciales quedaron atrás.



Quiero destacar la capacidad de reacción que ha tenido el Estado en esta materia. Si en febrero de este año se realizaban cinco millones y

medio de transacciones por mes con clave única, hoy día estamos en torno a los sesenta y cinco millones. Creo que esto habla de un avance bien trabajado que ha ocurrido en este plano y que solo cabe aumentar.



También tenemos un anteproyecto de ley de compras públicas, que fue un compromiso con ustedes en la anterior Ley de Presupuestos. Es una reforma muy necesaria para introducir más competencia, más transparencia en las compras públicas, incluyendo ChileCompra, para tener identificación de los beneficiarios finales.

Y decidimos someter este anteproyecto -y digo “anteproyecto”- a consulta pública -en un hecho innovador; creo que no se ha hecho muchas veces antes-, al escrutinio ciudadano, para recibir las sugerencias, los comentarios, tratándose particularmente de un tema en que tenemos mucho que aprender de los ciudadanos y de los miles de proveedores del Estado.

En la imagen anterior podemos ver el cronograma del proceso de consulta pública. Agotado aquello, ingresaremos el proyecto de ley para ser discutido en el Congreso y ojalá aprobarlo.





Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX) para alcanzar un comercio exterior más ágil y competitivo.

- I. Fortalecimiento de funcionalidades de SICEX**
 - i. Implementación de Certificado Electrónico Zoosanitario, que se suma al Fitosanitario y al de Origen.
 - ii. Incorporación de factura electrónica de exportación.
 - iii. Integración con el SII para la tramitación de documentos tributarios electrónicos eliminando el papel.
 - iv. Diseño e implementación del nuevo módulo de envíos postales en SICEX en dos fases.
- II. Integración de SICEX con puertos del país**
 - i. Integración con puerto de Antofagasta, Valparaíso, Lirquén y Coronel.
 - ii. Incorporación del perfil transportista para el agendamiento de carga.
 - iii. Desarrollo de la interoperabilidad aeroportuaria para la guía aérea.
- III. Integración de SICEX con ventanillas únicas de comercio exterior de otros países**
 - i. Intercambio de certificados de origen y fitosanitarios sin papel con los países de la Alianza del Pacífico.
 - ii. Propuesta de piloto de interoperabilidad con economías APEC.

Hay una serie de avances en facilitación del comercio internacional a través del Sistema Integrado de Comercio Exterior (Sicex), para generar menores costos de transacción, un comercio exterior más ágil y más competitivo.



Programa de Exportación de Servicios como eje prioritario para el comercio internacional de Chile.

Exportación de Servicios

- I. Implementación de factura electrónica de exportación para servicios.
- II. Desarrollo a través del INE de un marco conceptual para estadísticas de exportación de servicios.
- III. Definición de una matriz de instrumentos disponibles para el apoyo a la economía creativa.
- IV. Apoyo a la internacionalización de empresas.
- V. Formación exportadora a pymes.

Talento Digital para Chile

- I. Levantamiento de perfiles, diseño y desarrollo de 24 paquetes formativos.
- II. 1500 capacitados al primer semestre 2020 y 3000 más en curso durante el año, a través de becas SENCE.
- III. Constitución de una red de empresas (150 a la fecha) para la identificación de demanda de capital humano e intermediación laboral.

Política Comercial

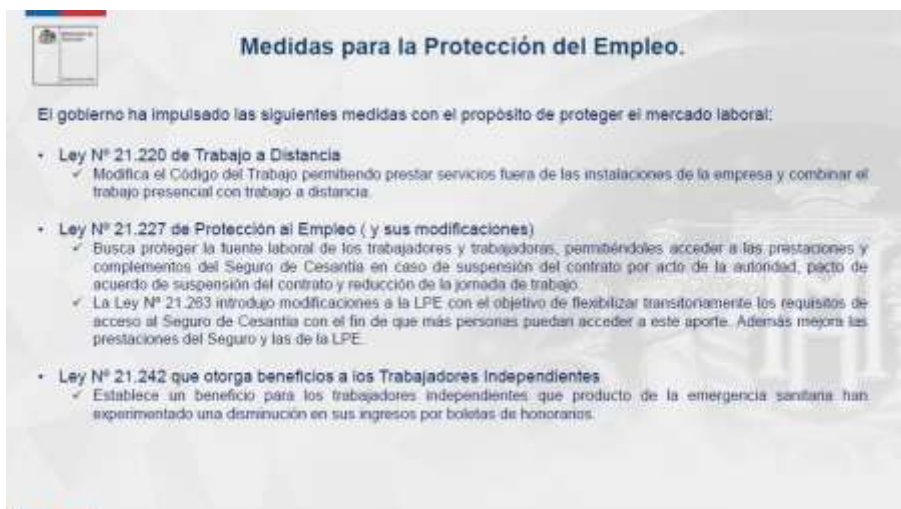
- I. Modernización del pilar comercial del Acuerdo de Asociación entre Chile y la Unión Europea.
- II. Modernización del Acuerdo de Libre Comercio con la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA, Islandia, Noruega, Liechtenstein y Suiza).
- III. Acuerdo de Asociación para la Economía Digital (DEPA)
 - I. Firmado entre Chile, Nueva Zelanda y Singapur, en junio 2020.
 - II. Acuerdo pionero que reconoce el rol e impacto de la economía digital en el comercio internacional.

En aras del tiempo, me voy a saltar este detalle. Ustedes lo tendrán a la vista.

Quisiera centrarme más bien en la preocupación fundamental en este momento, que son las políticas laborales.



Lo primero, Presidente, es recordar las iniciativas que han sido acordadas por ustedes.



Así, tenemos la Ley de Trabajo a Distancia.

Por otro lado, está la Ley de Protección al Empleo y todas sus modificaciones, a las cuales ya me referí. A mi parecer, ha sido una palanca fundamental, una política pública valiosísima para evitar un daño mayor al empleo y mantener vivas las relaciones contractuales, para que vayan retomando su función a medida que la economía se va abriendo paso a paso con los resguardos del caso.

Asimismo, se encuentra la ley que otorga beneficios a los trabajadores independientes por boleta de honorarios, que ustedes también aprobaron.



También está la Ley de Crianza Protegida.

Por otro lado, tenemos la ley que incorporó a las trabajadoras de casa particular al Seguro de Desempleo, iniciativa muy valiosa, con una participación muy relevante de todos los actores.

Y, por supuesto, recientemente, está el Subsidio al Empleo, que ustedes han conocido en días recientes, que contempla hasta 2 mil millones de dólares para entregar un subsidio por los próximos seis meses a las nuevas contrataciones, con un valor mayor para mujeres, jóvenes y personas con alguna discapacidad, y un subsidio para aquellos trabajadores y trabajadoras suspendidos, de forma tal de facilitar que sus empleadores, que han tenido meses complejos y falta de liquidez, puedan hacer que regresen.



El Ingreso Familiar de Emergencia ha sido uno de los pilares del Plan Económico de Emergencia en materia de transferencias directas para los hogares del país.

- A la fecha, se han entregado alrededor de 2.200 millones de dólares.
- Para acceder al IFE, basta con contar con ingresos formales menores a los \$100.000 por integrante del hogar y encontrarse en el Registro Social de Hogares.
- Adicionalmente, también podrán acceder los hogares que cuenten con un integrante beneficiario de la Pensión Básica Solidaria, o que sea beneficiario del Aporte Previsional Solidario, siempre y cuando este monto no sea superior a la Pensión Básica Solidaria de Vejez o Invalidez, según corresponda.

Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)	Hogares	Beneficiarios	Monto (MM\$)
Primer Aporte	1.246.356	3.586.955	192.409
Segundo Aporte	2.264.467	6.217.842	447.129
Tercer Aporte	2.735.884	7.207.270	530.769
Cuarto Aporte	2.995.441	7.664.163	578.724

En materia de políticas sociales hemos discutido latamente este año sobre el Ingreso Familiar de Emergencia. Hubo un cambio relevante que operó en el Acuerdo de junio y que ahora está en plena vigencia, en plena operación.

Simplemente, quisiera destacar que en el aporte de agosto de este año llegamos a cerca de ocho millones de beneficiarios, esto es, cuatro de cada diez chilenos, poco más. Y eso movilizó recursos, Presidente, congresistas, por cerca de 800 millones de dólares en un solo mes. O sea, da cuenta del tamaño, del calibre de lo que ha significado el Ingreso Familiar de Emergencia y la cantidad de recursos movilizados.

Se han anunciado un quinto y un sexto aporte, de porcentajes menores, tal cual fue acordado, y que irá siendo reemplazado por el

Subsidio al Empleo en lo que sigue. Naturalmente, mantendremos mecanismos de apoyo de transferencia distintos al Ingreso Familiar de Emergencia, que, como se dijo en la discusión, estaba diseñado para incentivar que los trabajadores se quedaran en sus casas en lugar de buscar suplementar rentas en tiempos en que comenzaba la pandemia y el llamado era a no exponerse ni exponer al resto.



Los efectos de la pandemia han sido transversales a todos los sectores de la sociedad, por lo que también es fundamental el apoyo a la clase media.

Tramo de Ingresos	Monto (\$ MM)	Beneficiarios	Monto del Beneficio
\$400.000 - \$1.500.000	\$711.027	1.423.446	\$500.000
\$1.500.000 - \$1.600.000	\$28.488	68.931	\$400.000
\$1.600.000 - \$1.700.000	\$24.360	85.908	\$300.000
\$1.700.000 - \$1.800.000	\$6.308	34.079	\$200.000
\$1.800.000 - \$2.000.000	\$3.900	42.541	\$100.000

- El Aporte Fiscal Directo fue una ayuda importante para todo ese segmento de la población.
- El beneficio ha permitido transferir más de \$770 mil millones a familias pertenecientes a la clase media, beneficiando a 1.654.905 trabajadores.

- Al Aporte Fiscal Directo para la Clase Media, se suma el Préstamo Estatal Solidario, el cual permite le permite a las familias contar con un préstamo por parte del Estado, pagando solo el reajuste del IPC, y en la medida que sus ingresos lo permitan.

En materia de clase media, estos son los números de beneficiarios del Bono Clase Media, más de un millón 650 mil personas, tal cual se estimó en sus orígenes. Y la cantidad de recursos movilizados o transferencias realizadas durante el mes de agosto es del orden de mil millones de dólares. Es decir, estamos hablando de cifras significativas de transferencias a las personas.



El Ingreso Mínimo Garantizado, que entró en vigencia a principios de mayo, permite mejorar la renta de los trabajadores de menores ingresos.

- Su diseño se compara con los créditos tributarios entregados en otros países los cuales han demostrado tener éxito, tales como el Earning Income Tax Credit de EE.UU y el Working Tax Credit del Reino Unido.
- Para ser beneficiario basta ser un trabajador dependiente con una remuneración bruta mensual inferior a \$384.363 y encontrarse dentro del 90% más vulnerable de la población.
- El aporte máximo equivale a \$59.200 mensuales, beneficiando en su gran mayoría a mujeres.



También tenemos el Ingreso Mínimo Garantizado, que fue una política pública importante, que entró en vigencia en el mes de abril. Me salto los detalles, ustedes los conocen.



El 11 de diciembre del año 2020 inició el mayor aumento del pilar solidario de pensiones, en beneficio de los adultos mayores de nuestro país.

- El aumento gradual de la Pensión Básica Solidaria, permite aumentar este beneficio en un 50% en relación a noviembre del 2019.
- Al mismo tiempo, a enero del año 2022, los beneficiarios del Aporte Previsional Solidario verán en promedio un aumento de un 34% de sus pensiones de vejez.
- Estos cambios, irán en beneficio de más de 1.600.000 adultos mayores, pertenecientes al 60% más vulnerable de la población.

Pensión Básica Solidaria (PBS)	Julio 2020	Enero 2021	Enero 2022
Personas pensionadas desde los 65 y hasta los 74 años	\$141.374	\$158.339	\$189.649
Personas pensionadas desde los 75 y hasta los 79 años	\$147.029	\$169.649	\$189.649
Personas pensionadas mayores de 80 años	\$169.649	\$169.649	\$169.649

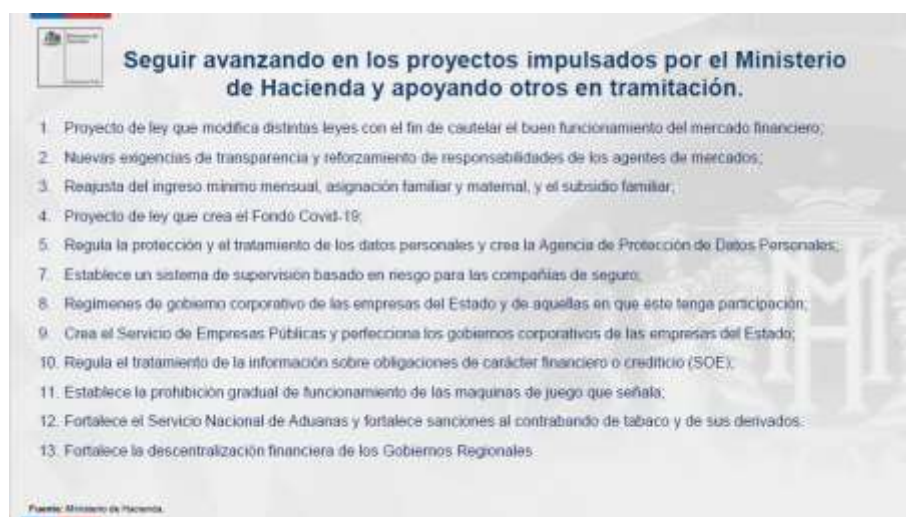
Pensión Máxima con Aporte Solidario (PMAS)	Julio 2020	Enero 2021	Enero 2022
Personas pensionadas desde los 65 y hasta los 74 años	\$417.764	\$467.804	\$501.316
Personas pensionadas desde los 75 y hasta los 79 años	\$434.474	\$501.316	\$501.316
Personas pensionadas mayores de 80 años	\$501.316	\$501.316	\$501.316

A la vez, está la mejora del Pilar Solidario, que vimos en la anterior Ley de Presupuestos, y que tiene un escalonamiento que se presenta a nivel de la Pensión Básica Solidaria en el cuadro de arriba, según el cual los pensionados de más de ochenta años recibieron un incremento de 50 por ciento en su pensión este año. Aquellas personas de entre setenta y cinco y setenta y nueve años en enero del año próximo recibirán este beneficio. Y lo propio pasará con los pensionados de entre sesenta y cinco y setenta y cuatro años en enero de 2022.

Y, por supuesto, este ajuste también aplica a la PMAS, la Pensión Máxima con Aporte Solidario, en los términos que están planteados, en los mismos escalamientos etarios.



Concluyo con la actividad legislativa pendiente que hoy se discute en el Congreso y que dice relación con el Ministerio de Hacienda.



Son varios proyectos de ley, no voy a entrar al detalle, que refrendan la altísima actividad que ustedes y nosotros hemos tenido. Esto es solo Hacienda, ¡ni pensar en los proyectos de ley de otras áreas!

Creo que esta actividad da cuenta de una agenda muy intensa, muy robusta, muy dinámica. Yo quisiera agradecer al Parlamento por el apoyo para que estas iniciativas vayan avanzando. Muchas de ellas son tremendamente relevantes y esperamos que esta manera de trabajar siga siendo la regla en los siguientes meses y en el año próximo.

Termino con lo siguiente, a modo de conclusión y de empuje para todos quienes nos están viendo.

Hemos dicho que el desafío principal es la recuperación económica, es la recuperación del empleo. Yo simplemente quiero decirles que hace tres meses, por lo menos, venimos trabajando intensamente con los distintos Ministerios que tienen algo que decir a este respecto, Trabajo, Obras Públicas, Vivienda, Agricultura, Interior, Transportes, Salud también, naturalmente.



En tal sentido, hemos definido el plan “Paso a Paso, Chile se Recupera” en torno a cuatro ejes: los incentivos al empleo (parte de eso lo hemos hablado); la inversión (hemos hablado de la inversión pública, y otra parte, por supuesto, tiene que ver con incentivo a la inversión privada); apoyo a la pyme; y la agilización y simplificación de permisos para la pyme, a fin de disminuir los procedimientos en juego.

Entonces, creo que tenemos un desafío colosal, el cual se plasma en estos ejes. Creo que ese desafío requiere el concurso de todos. Esta crisis es demasiado grande como para abordarla en solitario. Necesita el concurso nuestro, como autoridades; de ustedes, como parlamentarios. Pero también precisa el concurso de los empresarios de todos los tamaños; de los trabajadores; y, sobre todo, de la ciudadanía, para que nos cuidemos, para que observemos los protocolos sanitarios, los distanciamientos físicos, la

maskarilla, el lavado de manos, el alcohol gel, porque eso es condición necesaria para una recuperación robusta.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Ministro.

Le agradecemos la presentación. Cada uno de nosotros tendrá la presentación con el tiempo suficiente para analizarla.

Tal como acordamos, el señor Ministro tiene otra actividad. Nosotros mañana vamos a seguir en la primera fase de la reunión con las preguntas que nos interese hacerle llegar al señor Ministro, para lo cual le voy a formular una petición a la Comisión. Estábamos citados a partir de las once y media. Mi solicitud es poder partir a las diez y media para tener una hora de preguntas y consultas al Ministro. Creo que es bastante conveniente.

Y ahí también se podrá decidir cómo vamos a comenzar con el trabajo de detalle de las Subcomisiones. Sería bueno que los Presidentes de las Subcomisiones pudieran ir haciéndonos las sugerencias. Evidentemente, creo que vamos a tener que concentrar el trabajo los días lunes, y combinar con las sesiones que se hagan, tanto en la Cámara como en el Senado, martes, miércoles y jueves.

Vamos a pedir formalmente a las Mesas de ambas Cámaras que traten de concentrar el trabajo de los plenarios no en tantos días -puede ser en más horas o en un mismo día-, para los efectos de contar con más espacio nosotros en el trabajo de la Subcomisión.

¿El Ministro quería decir algo, parece?

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).- Gracias, Presidente.

Yo quería proponerle, si le parece, que mañana pudiéramos partir con la presentación del IFP, y como se va a cruzar con temas que

planteamos hoy día, dejar las preguntas para el final. Porque si partimos al principio...

El señor PIZARRO (Presidente).- Bueno.

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).-... me temo que probablemente vayan a ser autorrespondidas en el IFP,...

El señor PIZARRO (Presidente).- Está bien.

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).-... y que a lo mejor nos quedemos sin tiempo con eso.

Podemos hacerlo más corto, si quiere.

El señor PIZARRO (Presidente).- Partamos a las diez y media, entonces, con el Informe del señor Director; y después vemos las consultas.

Diputado Ortiz y después el Senador Montes.

El Diputado señor ORTIZ.- Presidente, muy preciso.

Me parece bien que comencemos a las diez y media. Pero no le coloquemos hora de término mañana; hay que concluir este tema, con todas las consultas, las respuestas. Porque después nos toca una tarea larga, que es ver todas las partidas, los veinticuatro Ministerios, Poder Judicial, Ministerio Público y Tesoro Público.

Entonces, en principio, de diez y media ¿hasta qué hora quiere usted, Presidente, terminar? ¿A las dos?

El señor PIZARRO (Presidente).- Estamos citados hasta la una y media. Yo no tengo problemas en seguir hasta más tarde, si es necesario.

Les pregunto a los colegas.

El Diputado señor ORTIZ.- ¿Por qué no cita a las 10:30 hasta las 14 horas?

Hay que terminar todo.

Mañana no tenemos sesión en la Cámara.

El señor PIZARRO (Presidente).- De 10:30 a 14 horas.

El Diputado señor ORTIZ.- Listo, gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- Senador Montes.

El Senador señor MONTES.- Quería consultar si es posible contar con el Informe de Finanzas Públicas en el día de hoy, aunque sea en la noche.

¡Yo sé que eso tiene otro precio, normalmente...! Pero creo que sería útil poder mirarlo y leerlo, además de lo que presente mañana.

Consulto eso.

¿Las partidas presupuestarias están entregadas ya?, ¿las tenemos? No lo sé yo.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Señor Presidente, llegaron. Se cargaron en la página del Senado, y se van a mandar. Lo que pasa es que son muy pesadas, no resisten para mandarse por correo.

Entonces, deben descargarse desde la página.

El señor PIZARRO (Presidente).- O sea, cada uno de nosotros tiene que descargarlas de la página.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Y se van a enviar a las Subcomisiones las correspondientes a ellas. Pero no se puede mandar todo el archivo, todas las partidas.

El señor PIZARRO (Presidente).- Pero, en estricto rigor, podríamos tenerlas, entonces.

El Senador señor MONTES.- Sí.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Claro. Si se descargan, sí; porque este año va a ser todo digital.

El Senador señor LETELIER.- Ya, pero...

El señor PIZARRO (Presidente).- Senador Letelier, ¿está hablando con nosotros?

El Senador señor LETELIER.- Estoy conversando con ustedes.

Va a ser solo digital.

Pero hay documentación... *(falla de audio en transmisión telemática)*... los libros que mandaban...*(falla de audio en transmisión telemática)*...

La señora ARAVENA (Secretaria).- Los libritos que manda habitualmente la Diprés no han llegado todavía. No sé cómo van a llegar esos.

El Senador señor LETELIER.-... *(falla de audio en transmisión telemática)*... años anteriores o no?

El señor PIZARRO (Presidente).- Los libros físicos no nos han llegado.

La señora ARAVENA (Secretaria).- No, no han llegado todavía.

El señor PIZARRO (Presidente).- No se le escucha nada, Senador Letelier.

Hable de nuevo.

El Senador señor LETELIER.- Y otra consulta.

¿Sabemos a partir de cuándo estará disponible la sede de Santiago?

El señor PIZARRO (Presidente).- Yo espero que de aquí a mañana sepamos si podemos partir allá el lunes o no.

Mañana les informamos, porque los Secretarios de ambas Cámaras están viendo la implementación a la brevedad.

El Senador señor LETELIER.- Gracias, Presidente.

El Senador señor MONTES.- Perdón.

Dos consultas, entonces. ¿Nos pueden entregar el Informe de Finanzas Públicas? Y lo segundo, ¿los libritos podrían llegar antes que el año pasado?

El señor PIZARRO (Presidente).- ¿Cómo están con eso, Ministro?

El de Finanzas Públicas entréguelo en la noche.

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).- Vamos a tratar, Presidente.

No lo puedo garantizar, porque la verdad, como usted sabe, es un proceso que todavía no ha terminado y que yo tengo que revisar a alguna hora antes de que se pueda publicar. O sea, no lo voy a hacer hasta que no lo pueda revisar yo mismo.

Entonces, si puedo, si alcanzamos, hoy día; si no, se lo mandamos a primera hora mañana sin falta. Eso sí.

El señor PIZARRO (Presidente).- Trate de que sea hoy día, porque así nosotros nos entretenemos leyéndolo en la noche.

El Senador señor MONTES.- Lógico.

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).- Por eso, le digo, voy a tratar; pero no lo puedo garantizar.

El señor PIZARRO (Presidente).- Es importante la impresión de los libritos con los cuales se trabaja en las Subcomisiones.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Se los mandamos mañana, en conjunto con el IFP.

El señor PIZARRO (Presidente).- Bueno.

Colegas, estamos, entonces.

Nos vemos mañana a las diez y media.

--Se levantó a las 13:54.